

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XIV - Nº 455

Bogotá, D. C., lunes 1º de agosto de 2005

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 174 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 1º de junio de 2005	4
Listado de asistencia de honorables Representantes	4
Transcripción de excusas de los honorables Representantes	5
Quórum decisorio	6
Orden del Día.	6
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.	9
Aprobación del Orden del Día.	9
Intervención del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas.	9
Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango.	9
Proyecto de ley número 012 de 2004 Cámara.	9
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García.	10
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández.	10
Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo.	10
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	10
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.	10
Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño.	11
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.	11
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves.	11
Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales	11
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.	12
Proposiciones.	12
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García.	12
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino.	13
Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales.	13
Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel.	13
Intervención del honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz.	14
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.	14
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño.	14
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.	14
Proyecto de ley número 150 de 2004 Cámara.	15

	Págs.
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.	15
Impedimentos	15
Intervención del honorable Representante Gustavo Lanziano Molano	16
Intervención del honorable Representante Enrique Emilio Angel Barco	16
Intervención del honorable Representante José Elías Cruz Romero	16
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño	17
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.	17
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	17
Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.	18
Intervención del honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz.	18
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez.	18
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.	18
Intervención del honorable Representante Jaller Jack Bousni.	19
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler.	19
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.	19
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia.	20
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.	20
Intervención del honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas.	20
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves.	20
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.	20
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.	20
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García.	21
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.	21
Sesión informal.	21
Intervención del señor periodista Francisco Díaz.	21
Intervención del señor Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Consejos, doctor Oscar Andrés Núñez.	21
Intervención del señor Presidente de la Federación Nacional de Consejos, doctor Antonio Galán Sarmiento.	22
Intervención del señor Presidente del Concejo Municipal de Puerto Rico, doctor Luis Enrique Fierro.	23
Intervención del señor Alcalde de Puerto Rico, Caquetá, doctor Jorge Hernando Calderón.	23
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas.	24
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.	25
Intervención del señor periodista Francisco Díaz.	25
Sesión formal.	25
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	25
Sesión permanente	26
Intervención del honorable Representante Wellington Ortiz Palacio	26
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	26
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño	26
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	26
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño	26
Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta	26
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	27
Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño	27
Intervención del honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz	27
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	27
Intervención del honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra	27
Intervención del honorable Representante César Augusto Mejía Urrea	27
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	27
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño	28
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia	28

	Págs.
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	28
Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta	28
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	28
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño	28
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín	28
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	28
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño	29
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández	29
Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos	29
Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno	29
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez	29
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	29
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	30
Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta	30
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez	30
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	30
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	30
Verificación del quórum	30
Lectura de proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión	31
Proposiciones, constancias, impedimentos	31
Cierre	32

ACTAS DE PLENARIA

Período Constitucional de 2002-2006

Legislatura 20 de julio 2004 – 20 de junio de 2005

Número 174 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 1° de junio de 2005

Presidencia de los honorables Representantes: *Zulema del Carmen Jattin Corrales, Carlos Alberto Zuluaga Díaz y Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República al primer (1°) día del mes de junio de 2005, abriendo el registro a las 3:09 p. m. e iniciando a las 4:10 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

Cámara de Representantes

República de Colombia

01-06-05 5:02:56 p. m.

ASISTENTES

01-06-05 15:09

Aguirre Muñoz Germán
Alfonso G. Juan de Dios
Amador Campos Rafael
Arango Angel Héctor
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Ortiz Lara Etanislao
Avendaño L. Pompilio
Benedetti Armando
Benjumea Acosta Octavio
Berrío Torres Manuel
Besaile Fayad Mussa
Caballero C. Jorge L.
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos Arévalo Sandra
Celis Carrillo Bernabé
Celis Gutiérrez Carlos A.
Casabianca P. Jorge
Ospina A. Héctor J.
Zabala de L. Jesusita
Córdoba L. Francisco
Cuervo Valencia Carlos
Duque García Luis F.
Diazgranados Sergio
Durán Barrera Jaime
Dussán López Luis E.
Elejalde Arbeláez Ramón
Enríquez R. Manuel
Sorza Saltaren Oscar
Flórez Rivera José L.
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José
Giraldo Jorge Homero
Angel Barco Enrique

González M. Jaime
Jiménez Tamayo Luis
Jozame Amar Tony
Maya Ponce Luis E.
Mesa Arango Ernesto
Montes Alvarez Reginaldo
Ortega Rojas William
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Ramírez U. Jorge E.
López Dorado Jorge O.
Rivera Flórez Guillermo
Lanziano M. Gustavo
Salas Moisés Luis E.
Sanguino Soto Luis E.
Santos M. Guillermo
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Torres M. Edgar E.
Housni Jaller Jack
Rangel Sossa Miguel
Hernández Díaz Efrén
Vargas Castro Javier
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis
Velásquez C. Jhon
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Espinosa Arrieta G.
Vives Pérez Joaquín
Wilchez Carreño Oscar
Zambrano E. Béner
Almario R. Luis Fernando
Alvarez H. Tania
Arboleda P. Oscar
Baquero Soler Omar A.
Benito-Revollo Muriel
Camacho W. Roberto
Campo Escobar Alfonso
Castro Gómez Santiago
Devia Arias Javier R.
Díaz Matéus Iván
Cruz Romero José
Gallardo Archbold Julio
Garciaherreros Jorge

Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mejía G. José Albeiro
Mejía Urrea César
Moreno Gutiérrez Araminta
Bravo Realpe Oscar F.
Paz Ospina Marino
Pedraza Ortega Telésforo
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Raad Hernández Elías
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez S. Milton
Galvis L. Guillermo
Torres Barrera Hernando
Valencia Duque Antonio
Villamizar A. Alirio
Zuluaga Díaz Carlos
Arenas G. Pedro J.
Borja Díaz Wilson A.
López Maya Alexánder
Martínez Fernández Jairo
Navas Talero Germán
Pardo Rodríguez Pedro
Silva Gómez Venus Albeiro
Sinisterra Erminsul
Urrutia Ocoró María
Zárrate Osorio Hugo.

* * *

Bogotá, D. C., junio 9 de 2005

SbSG.2.1.0393-05.

Doctora

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES

Presidenta

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria junio 1° de 2005.

Respetada doctora Zulema:

Con toda atención envío a su Despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a

la Sesión Ordinaria realizada por la Plenaria de la Corporación el día miércoles 1° de junio de 2005. La Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión. De igual manera, relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

David Char Navas
 Tamayo Tamayo Fernando
 Moreno Ramírez Betty Esperanza
 Feris Chadid Jorge Luis
 Imbett Bermúdez José María
 Cuéllar Luis Antonio
 Sánchez Arteaga Fredy Ignacio
 González Brito Wílmer David
 Valencia Franco Luz Piedad
 Herrera Cely José Manuel
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Pineda Arcia Eleonora María
 Fandiño Cantillo Edgar
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Arcila Córdoba José Luis
 Gutiérrez José Gonzalo
 Enríquez Maya Eduardo
 Silva Meche Jorge Julián
 Ashton Giraldo Alvaro Antonio
 Vargas Moreno Luis Eduardo
 Acosta Osio Alonso
 Caroprese Méndez Manuel José
 Canal Albán Jaime Ernesto
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Ortiz Palacio Wellington
 Almenbdrá Velasco Lorenzo
 Delgado Blandón Jorge Ubéimar
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Viana Guerrero Germán
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 González Villa Carlos Julio
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella
 Parody D'Echeona Gina
 Martínez Rosales Rosmery
 Pareja González Francisco
 Arias Hoyos Rocío
 Cervantes Varelo Jaime
 García Valencia Jesús Ignacio
 Negret Mosquera César
 Jattin Corrales Zulema
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo
 Amín Hernández Jaime
 Arias Mora Ricardo
 Silva Amín Eduardo
 Petro Urrego Gustavo
 Crissien Borrero Eduardo
 Gerlén Echeverría Jorge.

Total Representantes que se registraron manualmente: Cuarenta y ocho (48).

Representantes que no asistieron – Con excusa:

Olano Becerra Plinio Edilberto
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Torrado García María Consuelo
 Díaz Contreras Jairo
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Cuello Baute Alfredo.

Total Representantes con excusa: Seis (6).

Representantes que no asistieron – Sin excusa: Cero (0).

Cordialmente,
 El Subsecretario General,
Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Anexo:

1. Registro electrónico asistencia RCS-2200 (2 folios).
 2. Registro electrónico y manual verificación quórum RCS-2201 (3 folios).
 3. Copia de seis excusas (11 folios).
- c.c. Comisión Acreditación Documental.
 Secretaría General.
 Sección Relatoría.

* * *

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes por su inasistencia a la sesión Plenaria de la fecha.

Bogotá, D. C., mayo 21 de 2005

Señores
 MESA DIRECTIVA
 Cámara de Representantes
 Ciudad.

Respetados señores:

Atentamente me permito solicitarles me sea aprobado mediante resolución, permiso que me autorice para no asistir a sesiones de la Corporación que sean programadas para los días 25 y 31 de mayo y 1° de junio del año 2005, fechas en las cuales debo desplazarme fuera de la ciudad por motivos estrictamente familiares que no admiten prórroga y cuyo carácter es ineludible de mi parte.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Plinio Olano Becerra,
 Presidente Comisión Sexta –
 Cámara de Representantes.

* * *

Bogotá, D. C., 1° de junio de 2005

Doctor
 ANGELINO LIZCANO RIVERA
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, con todo respeto le presento excusas por la no asistencia a la sesión Plenaria programada para hoy miérco-

les 1° del presente mes. Anexo copia incapacidad médica.

Respetuosamente,
Gloria Elena Ramírez Meñaca,
 Asistente.

Honorable Senado de la República

Bienestar y Urgencia Médica

Fecha: Bogotá, D. C., junio 1° de 2005

R/

Certifico que he atendido al Representante Carlos Chavarro Cuéllar por una faringitis y por lo cual he recomendado guardar reposo por tres (3) días a partir del día de hoy.

Atentamente,

Firma ilegible.

* * *

Bogotá, D. C., 31 de mayo de 2005

MCT-038.

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Ciudad

Cordial saludo.

Por instrucción de la doctora María Consuelo Torrado García, me permito presentar excusa ante la honorable Mesa Directiva e integrantes de la Plenaria, por la inasistencia a las sesiones programadas en la semana, debido a incapacidad médica otorgada por tres días.

Agradezco la atención.

Cordialmente,

Alba Patricia Galeano Puentes,
 Asesora.

Anexo: Incapacidad médica SaludCoop EPS (copia).

SaludCoop EPS

Incapacidad N° 2816581.

Ciudad: Cúcuta.

Fecha: 31-05-05.

IPS La Salle.

Nombre: María Consuelo Torrado García.

– Edad: 39 años.

– Cédula: 63271076.

– Incapacidad: Tres (3) días.

– Desde: 31-05-05.

– Hasta: 02-06-05.

Luz Dary Suárez M.,
 Registro Médico 2631.

* * *

Bogotá, D. C., mayo 31 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Reciba mi cordial saludo.

La presente tiene por objeto excusar al honorable Representante Jairo Díaz Contreras por no

poder asistir a las Plenarias programadas para los días 31 de mayo, 1° y 2 de junio, por encontrarse incapacitado médicamente.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Claudia Y. Vega M.,
Asistente IV.

Anexo: Fotocopia de la excusa médica.

EPS Sanitas

Fecha: Mayo 31 de 2005

Nombre: Jairo Díaz Contreras.

Incapacidad médica por tres (3) días a partir del 31-05-05 al 02-05-05, por presentar cuadro clínico gastroenteritis aguda.

Alvaro E. Yáñez J.,
C.C. N°... – R.M. ...979,
Médico General.

* * *

Bogotá, D. C., mayo 31 de 2005

Señor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Adjunto encontrará incapacidad médica por tres (3) días, 31 de mayo, 1° y 2 de junio, expedida por la EPS. Persisten los síntomas de bronquilitis aguda de la última semana del mes de mayo.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordial saludo.

Carlos Arturo Quintero,
Representante a la Cámara –
Valle del Cauca.

Anexo: Original incapacidad médica.

Coomeva EPS

Certificado de incapacidad

Ciudad: Cartago.

– Fecha de expedición: 31 de mayo de 2005.

Número de incapacidad: 1050008628.

– Estado: Autorizada con liquidación.

Nombre: Carlos Arturo Quintero Marín.

– Identificación: Cédula de ciudadanía número 2469454.

Empresa donde labora: Cámara de Representantes.

– NIT: 899.999.098.

Cargo actual: No disponible.

– Salario: \$9.536.667.00.

– Dirección reposo: Villa del Roble.

– Teléfono Reposo: 2131246.

– Ciudad reposo: Cartago.

– Diagnóstico primario: Bronquiolitis aguda no especificada.

– Código diagnóstico: J219.

Fecha inicio incapacidad: 31 de mayo de 2005.

– Fecha final incapacidad: 2 de junio de 2005.

– Tipo incapacidad: Ambulatorio.

– Prórroga: No.

– Días autorizados: Tres (3).

– Origen incapacidad: Enfermedad general.

– Días acumulados prórroga: 0.

– Accidente de trabajo: No.

– Accidente de tránsito: No.

– Tipo identificación médico: CC.

– Identificación: 0.

– Nombre del profesional: Médico no adscrito.

– Especialidad: Medicina familiar.

– Tipo identificación prestatario: NI.

– Número de identificación: 805000427.

– Razón Social Prestatario: UBA Coomeva EPS

– Clínica del Norte.

Persona autorizada Coomeva EPS,

Claudia María Rojas.

* * *

Valledupar, junio 1° de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente me permito solicitarle el favor se me excuse por no asistir a las sesiones Plenarias convocadas para los días 31 de mayo, 1° y 2 de junio del presente año, debido a que me encuentro incapacitado.

Anexo incapacidad médica.

Cordialmente,

Alfredo Cuello Baute,
Representante a la Cámara.

Doctor *Julio César Vargas*

Otorrinolaringólogo – Rinólogo

Registro 2637

Paciente: Alfredo Cuello Baute. – Fecha: Mayo 31 de 2005.

R/

Se expide incapacidad al paciente arriba mencionado por tres (3) días a partir de la fecha (31 de mayo al 2 de junio de 2005).

Dx: Otitis ½ aguda.

Recomendaciones: No montar aviones y guardar reposo por una semana.

Doctor *Julio César Vargas,*

Otorrinolaringólogo – Rinólogo,

Reg. 2637.

* * *

La Secretaría General informa que existe quórum decisorio.

La Presidencia, honorable Representante Carlos Zuluaga, ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría procede de conformidad.

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día miércoles 1° de junio de 2005

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 012 de 2004 Cámara, 202 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el seis (6) de octubre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores encargado, doctor *Camilo Reyes.*

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Carlos Julio González Villa, Ricardo Arias Mora.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 105 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 578 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 245 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 3 de 2004.

2. Proyecto de ley número 150 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reforman los artículos 111 y 114 de la Ley 30 de 1992 sobre créditos municipales para la educación superior.

Autores: honorable Representante *William Vélez Mesa* y honorable Senador *Mario Uribe Escobar.*

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Luis Antonio Cuéllar.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 686 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 1° de 2004.

3. Proyecto de ley número 093 de 2004 Cámara, por la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 677 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Flor M. Gnecco Arregocés* y *Dief Maloof Cusé.*

Ponente: honorable Representante *Wilmer David González Brito.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 400 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 830 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 3 de 2004.

4. Proyecto de ley número 209 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 40 años de la fundación de la Comisaría Especial y actual

departamento del Guainía y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Germán Velásquez Suárez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 672 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 778 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 184 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2004.

5. Proyecto de ley número 007 de 2004 Cámara, 057 de 2003 Senado, por la cual se adicionan al Código Penal medidas en materia de seguridad en la operación del transporte aéreo colectivo.

Autora: honorable Senadora *Claudia Blum de Barberi*.

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Arcila Córdoba, Carlos Germán Navas Talero, Armando Benedetti Villaneda, Tony Jozame Amar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 410 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 496 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 28 de 2004.

6. Proyecto de ley número 143 de 2004 Cámara, de fomento a la cultura del emprendimiento.

Autora: honorable Representante *Gina María Parody D'Echeona*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Enrique Soto Jaramillo, José Gerardo Piamba Castro, Jorge Enrique Ramírez Urbina*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 497 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 738 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 216 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 7 de 2004.

7. Proyecto de ley número 074 de 2004 Cámara, por medio de la cual se permite la realización de la judicatura al servicio de las ligas y asociaciones de consumidores y de las entidades sometidas a inspección, vigilancia y control de las Superintendencias.

Autor: honorable Representante *Jaime Amín Hernández*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Homero Giraldo, Rosmery Martínez Rosales, José Luis Flórez Rivera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 700 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 223 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 23 de 2004.

8. Proyecto de ley número 134 de 2004 Cámara, por la cual se modifican las normas que regulan la impugnación de la paternidad y maternidad.

Autor: honorable Representante *Omar Armando Baquero Soler*.

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Arcila, Adalberto Jaimes Ochoa, Gina María Parody, Roberto Camacho W., Clara Isabel Pinillos*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 472 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 591 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 223 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 1° de 2004.

9. Proyecto de ley número 140 de 2004 Cámara, por la cual se declara el 7 de julio de los años venideros como el Día Nacional del Microempresario.

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponente: honorable Representante *Hugo Ernesto Zárrate*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 497 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 831 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 245 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 5 de 2005.

10. Proyecto de ley número 236 de 2004 Cámara, 092 de 2003 Senado, por la cual el Congreso de Colombia rinde honores al centenario de la creación de la Arquidiócesis de Medellín.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez*.

Ponente: honorable Representante *Guillermo León Galvis Londoño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 459 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 046 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 245 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 27 de 2005.

11. Proyecto de ley número 242 de 2004 Cámara, 032 de 2003 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la conservación y uso sostenible de las áreas de páramo en Colombia.

Autor: honorable Senador *Carlos Arturo Clavijo*.

Ponentes: honorables Representantes *Marco Tulio Leguizamón, Armando Amaya Alvarez, Luis Edmundo Maya, Luis Enrique Dussán, Luz Piedad Valencia*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 249 y 826 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 245 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 15 de 2004.

12. Proyecto de ley número 160 de 2004 Cámara, 234 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio relativo a Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil y su «Protocolo sobre cuestiones específicas de los elementos de equipo aeronáutico, del convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil», firmado en Ciudad de El Cabo el dieciséis (16) de noviembre de dos mil uno (2001).

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson*.

Ponente: honorable Representante *Luis Alberto Monsalvo Gnecco*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 219 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 826 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 245 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 5 de 2005.

13. Proyecto de ley número 066 de 2004 Cámara, 119 de 2003 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *José Antonio Mora Roza, Carlos Julio González Villa, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 512 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 762 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 276 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 5 de 2005.

14. Proyecto de ley número 010 de 2004 Cámara, 145 de 2003 Senado, por medio de la cual se declara Monumento Nacional el Puente Reyes, Boyacá, sede de la batalla del mismo nombre ocurrida el 11 de julio de 1819.

Autor: honorable Senador *Luis Guillermo Vélez Trujillo*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 644 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 276 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 3 de 2004.

15. Proyecto de ley número 248 de 2004 Cámara, 088 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el Estatuto Migratorio Permanente entre Colombia y Ecuador, firmado en Bogotá, el veinticuatro (24) de agosto de dos mil (2000).

Autores: Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt* y Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson*.

Ponente: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 471 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 54 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 276 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 27 de 2005.

16. Proyecto de ley número 075 de 2003 Cámara, 066 de 2003 Senado, por la cual se reglamenta la actuación en bancadas de los miembros de las Corporaciones Públicas y se adecúa el Reglamento del Congreso al régimen de Bancadas.

Autores: honorables Senadores *Germán Vargas Lleras*, *Efraín José Cepeda Saravia*, *Alvaro Araújo Castro*; honorables Representantes *Alonso Acosta Osio*, *Jorge Luis Caballero*, *Edgar Eulises Torres*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino*, *Javier Ramiro Devia*, *Rosmery Martínez Rosales*, *Zamir Silva Amín*, *Eduardo Enríquez Maya*, *Jorge Homero Giraldo*, *Dixon Ferney Tapasco*, *Lorenzo Almendra Velasco*, *Oscar Arboleda Palacio*, *Germán Navas Talero*, *José Luis Flórez Rivera*, *Oscar López*, *Tony Jozame Amar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 412 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 454 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20, 26 y 27 de 2005.

17. Proyecto de ley número 065 de 2004 Cámara, 084 de 2003 Senado, acumulado con el 022 de 2003 Senado, por la cual se dictan disposiciones sobre regulación y control de los gastos reservados para el mantenimiento de la seguridad nacional y defensa del Estado.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky*.

Ponentes: honorables Representantes *Efrén Hernández*, *Guillermo Rivera Flórez*, *Ricardo Arias Mora*, *Guillermo Santos Marín*, *Hugo Ernesto Zárrate*, *Carlos Ramiro Chavarro*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 424 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 160 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 17 de 2004.

18. Proyecto de ley número 274 de 2004 Cámara, 106 de 2003 Senado, por medio de la cual se desarrolla el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política sobre las atribuciones del Senado de la República para aprobar o improbar los ascensos militares que confiere el Gobierno, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado y se determina su procedimiento.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Canal Albán* (Coord.), *Juan Hurtado Cano*, *Efrén Hernández Díaz*, *Julio Gallardo Archbold*, *Ricardo Arias Mora*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 591 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 830 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 10 de 2004.

19. Proyecto de ley número 076 de 2004 Cámara, por medio de la cual se regula la Contribución Nacional de Valorización.

Autores: Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera* y de Transporte, *Andrés Uriel Gallego Henao*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Crissien Borrero*, *Oscar Darío Pérez*, *César Negret Mosquera*, *Rafael Amador*, *Sergio Diazgranados*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 693 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 259 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2004.

20. Proyecto de ley número 296 de 2005 Cámara, por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Martín Hoyos Villegas*, *Eduardo Crissien Borrero*, *César Negret Mosquera*, *Freddy Sánchez Arteaga*, *Zulema del Carmen Jattin Corrales*, *Sergio Diazgranados Guida*, *Oscar Darío Pérez*, *César Augusto Mejía Urrea*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 61 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 225 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 256 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 4 de 2005.

21. Proyecto de ley número 293 de 2005 Cámara, 211 de 2005 Senado, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación

de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan disposiciones para acuerdos humanitarios, acumulados a los **Proyectos de ley número 288 de 2005 Cámara, 180 de 2004 Senado; número 289 de 2005 Cámara, 207 de 2005 Senado; número 290 de 2005 Cámara, 208 de 2005 Senado; número 291 de 2005 Cámara, 209 de 2005 Senado; número 292 de 2005 Cámara, 210 de 2005 Senado; número 294 de 2005 Cámara, 212 de 2005 Senado; número 295 de 2005 Cámara, 214 de 2005 Senado; número 287 de 2005 Cámara, 217 de 2005 Senado.**

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega*.

Ponentes: honorables Representantes *Roberto Camacho*, *Armando Alberto Benedetti*, *Javier Ramiro Devia Arias*, *José Luis Arcila*, *Oscar Arboleda Palacio*, *Gina María Parody*, *Germán Varón Cotrino*, *Luis Fernando Velasco Chávez*, *Jesús Ignacio García Valencia*, *Jorge Homero Giraldo*, *Germán Navas Talero*.

Publicación proyectos: *Gaceta del Congreso* número 796 de 2004, 19, 27, 43, 54, de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 74 y 77 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 273 y 286 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 12 de 2005.

22. Proyecto de ley número 049 de 2004 Cámara, por la cual se fija el régimen de créditos por sumas mal cobradas. *Acreditación de Intereses.*

Autor: *Alvaro Antonio Ashton Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Viana Guerrero*, *Javier Vargas Castro*, *Omar Armando Baquero Soler*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 389 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 497 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 291 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2004.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

De conformidad con la orden impartida por el Presidente provisional de la Cámara, el doctor Bernabé Celis, reordena la apertura del registro electrónico y la realización de las anotaciones manuales a que haya lugar.

Dirección de la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señora Presidenta, ha sido leído el Orden del Día y la Secretaría le certifica que de acuerdo al registro se ha integrado el quórum decisorio. Someta a consideración el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

En consideración el Orden del Día. Se abre su discusión.

Intervención honorable Representante César Negret Mosquera:

Solicito que se retire del Orden del Día para analizarlo posteriormente, el proyecto que regula la contribución de valorización. Está la proposición en atención a que han surgido dudas sobre el proyecto, hoy particularmente recibí una carta de la ESAP y me parece que ese proyecto debe ser un poco más discutido y consensado antes que se traiga a la Plenaria, señora Presidenta, para que lo someta a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

Se cierra la discusión del Orden del Día. ¿Aprueba la Plenaria el Orden del Día con la modificación propuesta por el Representante César Negret?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Sí lo aprueba, señora Presidenta.

En negocios sustanciados por la Presidencia hay un informe sobre apelación al archivo de un proyecto que fue anunciado en la sesión anterior.

Dirección de la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

Sírvase leerlo, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

De acuerdo con la asignación impartida por usted, doctora Zulema Jattin, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes el informe sobre la apelación interpuesta por su autor en contra de la decisión de la Comisión Sexta de esta Corporación, de archivar en primer debate el Proyecto de ley 41 de 2004 Senado, 283 de 2005 Cámara, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

El informe termina con la siguiente proposición: Con base en lo anterior y remitiéndonos, tanto a la exposición de motivos como a tres ponencias favorables que ya ha tenido este proyecto, le encomendamos a la Plenaria de la

Cámara de Representantes conceder la apelación interpuesta y como consecuencia ordenar la remisión de la iniciativa legislativa para su trámite en primer debate a otra de sus Comisiones Constitucionales.

Firman: César Negrett, Dixon Ferney Tapasco y Oscar Jorge López Dorado.

Este proyecto se refiere a hacer obligatoria la educación en la Constitución y la institución cívica se impartan nociones básicas sobre jurisdicción de mecanismos alternativos, resolución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales, derecho constitucional, en fin, es para que se vuelva obligatoria una serie de materias inherentes al fortalecimiento democrático e institucional del Estado.

Dirección de la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

En consideración el informe de apelación presentado a la Plenaria. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueba la Plenaria la proposición?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Intervención honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas:

Señora Presidenta.

Las diferentes Comisiones y en especial la Comisión Sexta se está especializando en hacer el pênsum en el Ministerio de Educación, todos los días nos llegan proyectos de diferente índole, haciendo obligatorias cátedras dentro del pênsum educativo, el argumento que nosotros tenemos particularmente en algunos proyectos que han llegado en ese sentido y les he pasado ponencia negativa, es que nosotros no estamos para trabajar operativamente con el Ministerio de Educación. El Ministerio de Educación tiene sus técnicos, sus pedagogos y su gente especializada y mal haríamos en estar introduciendo cátedras, que incluso si hacemos lectura de la Ley 115 y de los decretos reglamentarios de la Ley 115, aparecen artículos donde eso es obligatorio; hasta ahora de unos 10 ó 15 proyectos que han entrado a la Comisión, el único que extrañamente no aparece ni en la Constitución ni aparece en la Ley, es la Urbanidad, de resto todos aparecen con sinónimos, con otras palabras, pero aparecen. Lo que tenemos que hacer, señora Presidenta y honorables Representantes, es hacer que se cumpla lo que está en la ley. No ganaríamos nada con estar aprobando leyes de leyes, para que el Ejecutivo no cumpla; tenemos que hacer es que la ley se cumpla y el Ministerio de Educación no lo está haciendo.

Hace unos días se aprobó un proyecto de ley donde estábamos haciendo obligatoria la Educación Física. ¿Qué es obligatoria? La ley y la Constitución lo dicen, de tal forma que estar reiterando una orden constitucional o en leyes ordinarias a los diferentes Ministerios que no se está cumpliendo, por ende mi voto es negativo a ese tipo de proyectos y al contrario propongo que se le haga saber a la señora

Ministra de Educación que no está cumpliendo con lo estipulado en la Constitución y la ley. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

Les recuerdo a los Representantes que ya fue aprobada la apelación. Podemos continuar con otro tema y si tienen algún asunto relacionado con esa apelación, dejar la constancia en Secretaría, porque ya la Plenaria la aprobó.

Intervención honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, va relacionado con la Mesa Directiva. Hay personas que nos estamos quedando sin tiquetes aéreos. Resulta que usted, señora Presidenta, me dice que no hay problema en tiquetería, porque ya pagaron y voy a averiguar y tiquetes no hay; averiguamos con Subatour qué es lo que está pasando y resulta que la Mesa Directiva no paga, este año deben de tiquetes 669 millones de pesos y con los tiquetes del año pasado que también deben, suman 739 millones 638.809 pesos. Hay que ponerle seriedad, porque estamos viendo con dificultades, no solamente en tiquetería, sino también en el sistema de salud.

Resulta que los que estamos afiliados a Coomeva y que no sirve para nada cuando necesitamos acudir a ellos, tenemos que aportar 5 millones de pesos para que nos hagan un traslado de una clínica a otra.

Además, en los sanitarios nosotros no encontramos papel higiénico, creo que a esto le debemos poner un poquitico de conciencia humana hacia los Congresistas y al menos aportarnos algunas cosas para beneficio de nosotros, porque no podemos volar sin tiquetes. Solicito que usted se ponga de acuerdo con quien tiene que pagar y que nos colaboren con los tiquetes, con el papel higiénico y en lo que se relaciona con la salud. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

El servicio de aseo y cafetería está en manos de la Dirección Administrativa y de igual manera existe un contrato con la Agencia de Viajes, honorable Representante. Le voy a pedir a la Directora Administrativa que le envíe a usted un informe de dichos contratos, pero en el tema de salud cada Congresista elige la EPS que lo atiende y no es competencia de la Mesa Directiva que lo atiendan bien o mal en la EPS de su escogencia.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Proyectos de ley para segundo debate.

Proyecto de ley número 012 de 2004 Cámara, 202 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo facultativo de la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de octubre de 1999.

El informe de ponencia es como sigue:

Proposición

Por la razón y motivaciones expuestas, presentamos ponencia favorable al Proyecto de ley 012 de 2004, por medio de la cual se aprueba el protocolo facultativo de la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de octubre de 1999.

Firman la proposición: Hugo Ernesto Zárrate, Carlos Julio González, Ricardo Arias.

Dirección de la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Intervención honorable Representante Juan de Dios Alfonso:

Mi intervención no tiene relación con el proyecto, sino que estoy interesado en que me permita leer una constancia, para conocimiento de todos.

Intervención honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias, señora Presidenta.

Quiero solicitar que analicemos profundamente este proyecto de ley y de ser posible, lo devolvamos a la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, para que allí se surta un debate mucho más amplio y que puedan participar también representantes de la sociedad civil que no pudieron participar en el debate en la Comisión Segunda.

Esta inquietud me surge a raíz de un artículo publicado en el periódico *El Nuevo Siglo*, el 24 de mayo del 2005, por el economista y especialista en política y relaciones internacionales y a la vez profesor universitario, el doctor Víctor Hugo Malagón.

El doctor Víctor Hugo Malagón llama nuestra atención en este artículo de prensa, en su columna dice: Entrega de soberanía. En manos de la Cámara de Representantes está la ratificación de un Protocolo Facultativo de la Convención. Señala que desde 1981 Colombia es signataria de la mencionada Convención. Luego dice que en nombre de la no discriminación de la mujer, se han podido cometer abusos a pesar y que el fin es noble, es claramente entendible y comprensible que un comité de 23 mujeres extranjeras, que no tienen representación directa con muchos países y algunas de ellas no profesionales, puedan hacer recomendaciones a los países signatarios y especialmente a quienes ratifiquen este comité, es como una especie de Constituyente en el exterior, que sería vinculante para los Estados Signatarios; es decir, que se incorporarían a nuestra Constitución las sugerencias y recomendaciones que este comité de 23 mujeres expertas, pero extranjeras en su totalidad, hiciesen con respecto al país.

Lo que el economista, politólogo y experto en relaciones internacionales y profesor universitario, Víctor Hugo Malagón califica como entrega de soberanía; y hay algunos ejemplos,

señala cómo este Comité Facultativo de la Cedau le ha recomendado, por ejemplo, a países como Armenia y como Bielorusia, el que, en nombre de la no discriminación de la mujer, han sugerido que no existan efemérides o celebración del Día de la Madre, porque consideran que esto es discriminatorio contra la mujer.

Por lo que nos llama la atención profundamente y creemos por eso que debe volverse a la Comisión Segunda para un más amplio debate, es que pueda haber una Constituyente en el exterior de extranjeros, que todo lo que ellos recomienden y dictaminen se incorpore directamente a nuestra Constitución sin que pase por este Congreso de la República.

Por eso, señora Presidenta, hago ese llamado y termino, pues, haciendo la proposición que se devuelva a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes para que haya un debate amplio y puedan participar representantes de la sociedad civil.

El ex Senador Carlos Corsi Otálora, en el día de antes de ayer me solicitaba que él deseaba intervenir en una sesión informal y hay muchos argumentos de fondo, aparte de los que hemos señalado.

Moción de orden honorable Representante Luis Guillermo Jiménez:

Gracias, señora Presidenta.

De acuerdo con el artículo 80 de la Ley 5ª. Habla que cuando en una sesión no se hubiere agotado el Orden del Día señalado para ella, en la siguiente continuará el mismo orden hasta su conclusión. Si esto lo llevamos al Orden del Día, el proyecto que estábamos ayer debatiendo, hoy está de número 16, situación por la cual veo que hay alguna anomalía. La Plenaria la debe subsanar, más aún cuando estábamos en votación de este proyecto, se le dio discusión al informe de ponencia, luego, no podríamos hoy continuar con ningún otro proyecto hasta que se ventile el que hoy extrañamente aparece como número 16.

Dirección de la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

Representante Jiménez, el señor ponente del proyecto que estaba en discusión nos pidió dejarlo para más adelante, mientras él logra llegar a un consenso con quienes tenían las inquietudes. Por eso no está encabezando el Orden del Día y están encabezándolo aquellos que creímos generaban menos polémica y discusión.

Intervención honorable Representante Luis Guillermo Jiménez:

Sí, señora Presidenta, pero en la Ley 5ª en ninguna parte dice que si el ponente solicita que todavía no tiene consenso, que le den el tiempo suficiente para armarlo, veo que si nosotros seguimos con los proyectos que están en el Orden del Día sin tocar, el que está de número 16, por la cual se reglamenta la actuación en bancadas, estaríamos viciando los temas que estemos tratando. Dejo eso para que quede en el Orden del Día como constancia. Gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

La Plenaria de la Corporación aprobó el Orden del Día y estamos trabajando con un Orden del Día aprobado por la Plenaria que es el órgano máximo decisorio. Representante Telésforo Pedraza, para hablar sobre la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley en discusión.

Intervención honorable Representante Telésforo Pedraza:

Me parece que la intervención que acaba de hacer el honorable Representante Jiménez, tiene razón en parte, pero usted la tiene en todo, en el sentido, honorable Representante Jiménez, la Plenaria es la que define finalmente cuál es el Orden del Día que se tiene que asumir por la Plenaria. De tal manera, me parece, que la explicación es correcta desde el punto de vista de la celeridad y del procedimiento.

En segundo lugar, quiero solidarizarme totalmente con las palabras que acabo de escuchar de mi colega. Como siempre, puesto en razón, brillante, claro, preciso, el Representante Elías Raad, pero hay algo adicionalmente que es muy importante: No podemos seguir cuando el Congreso está en una camisa de fuerza frente a los acuerdos, frente a los protocolos internacionales, a los convenios, en donde el margen que tiene el Congreso es de aprobar o de improbar, que no esté presente la señora Ministra de Relaciones Exteriores.

Es un tema como él lo ha planteado, de fondo, que atenta la soberanía nacional, adicionalmente por el contenido que él tiene. Como que hay muchos países que han hecho las correspondientes reservas, que no le han firmado y no ha pasado nada.

Debo celebrar que recientemente en un estudio que se hizo sobre discriminación de género, Colombia haya aparecido también, conforme ha aparecido sin necesidad de recurrir de género y de una serie de acuerdos y de convenciones que están por encima de nuestras tradiciones y de nuestros valores, razón por la cual quiero pedirle al honorable Representante Raad, que me permita firmar con él esa proposición para que este proyecto, el Proyecto de ley 012 de 2004, por medio de la cual se aprueba el protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, vuelva a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Intervención honorable Representante Oscar Darío Pérez:

He leído la exposición de motivos del proyecto de ley y la verdad es que es muy poco lo que hay; se exponen unas generalidades como si en Colombia no existiera justicia. Voy a leer sólo dos renglones, dice: Que este proyecto es necesario porque en general las leyes nacionales no protegen a las mujeres. Lo encuentro pues casi que fundamentalista, me niego a creer que las leyes de Colombia solo protejan a los hombres, creo que este proyecto necesita más debate, no podemos seguirle entregando a un

grupo de 23 señoras extranjeras, que tienen culturas y formas de pensar diferentes. Estoy seguro que ninguna de las 23 mujeres conoce a Colombia y estamos entregando la soberanía permanentemente a una serie de organismos internacionales y de ONG internacionales que poco le aportan a este país. Aportan recursos a algunos países amigos, como los Estados Unidos; en Europa algunos como España, pero otros no nos aportan sino consejos y críticas. Así que creo que este proyecto debería regresar a la Comisión Segunda, para que se le haga el suficiente debate y para que dejemos de una vez por todas, que todo tratado que suscriba el Gobierno aquí le vamos dando un pupitrazo, sin saber si es bueno o si es malo.

También estoy totalmente de acuerdo con el doctor Raad, y solicitaría a la plenaria, que lo regresáramos a la Comisión Segunda, para que se le estudie y lo motiven; no ellos, si no, los autores que son el Gobierno Nacional; porque me parece exageradamente decir, que es necesario este proyecto, porque las leyes en Colombia no protegen a las mujeres; creo que es renunciar a un Estado de Derecho, que es el que nos rige en Colombia, desde la Constitución de 1991. Muchas gracias señora Presidente.

Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco:

Gracias Presidenta.

Con respeto, discrepo del doctor Oscar Darío Pérez y del doctor Elías Raad, por las siguientes razones: Firmar un protocolo, no es ceder soberanía. Un protocolo precisamente o una convención o un tratado o un pacto internacional, lo que hace es llegar a acuerdos mínimos generales de voluntades entre las naciones. Como lo decía el doctor Oscar Darío Pérez, esa función constitucionalmente, le compete al Presidente de la República, si la discusión se va hacer, en que es muy corto el espacio de actuación o de acción del Congreso Nacional, para lo que tiene que ver con los tratados internacionales; lo que nos toca modificar, no es este tratado, si no la Constitución Nacional.

No estoy de acuerdo, que se devuelva a la Comisión Primera, aunque sí estaría de acuerdo, para la defensa de los proyectos que tienen que ver con protocolos o tratados, si estuviera el Gobierno Nacional representado en su Ministerio de Relaciones Exteriores, así como lo hace el Gobierno, para cualquier otro tipo de proyecto; ahora, sería bueno preguntar, si están algunos de los tres ponentes, si está Carlos Julio González Villa o Ricardo Arias Mora, de la Comisión Segunda, para que sea esa Comisión, quien lo defienda; creo que lo prudente, es saltar el Orden del Día, pero no devolverlo a la Comisión. Si un proyecto llega a la plenaria, es porque ya fue aprobado por la Comisión respectiva. Creo que sembraríamos un mal precedente, por lo que, no estemos de acuerdo o porque no esté defendido, por el Gobierno Nacional, por la Cartera que sea del caso, simplemente se devuelva a la Comisión de origen. Saltémonos el Orden del Día, mientras llega alguien de la Comisión Segunda o del Ministerio de Relaciones, a hacer la defensa o la explicación correspondiente.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo:

Gracias señor Presidente.

Creo que no hay duda alguna que a la Corporación le asisten los mejores ánimos de instrumentar todas las herramientas, que conlleven a acabar de una vez por todas, contra cualquier forma de discriminación contra la mujer; estamos frente a un protocolo facultativo, que es adoptado por las Naciones Unidas, y me llama la atención lo que a expresado el doctor Elías Raad, en el sentido del alcance de firmar este protocolo e integrar a la normatividad, a la Constitución Colombiana, en calidad de tratado ratificado por Colombia, las disposiciones que allí se contemplan. Particularmente no conozco el alcance de esta Comisión a la que ha hecho referencia, tanto el doctor Elías Raad, como el doctor Oscar Darío, pero definitivamente sí me gustaría conocer los alcances, porque entiendo que las decisiones allí adoptadas, incluyendo las de la Comisión, vinculan al Estado colombiano en su estricto cumplimiento; y en ese sentido, le he entendido al doctor Elías Raad, que ha habido inclusive disposiciones con relación al aborto, a la libertad de abortar; y en el caso particular, tengo que señalar, nosotros hemos renunciado desde el momento del juramento hipocrático, a cualquier forma no solamente de esclavitud, si no de cualquier forma, que atente contra la dignidad humana y contra la vida humana, y en ese sentido, le pediría señor Presidente, particularmente voy a acompañar la proposición del doctor Elías Raad, en el sentido, que se tenga un espacio adicional en cabeza de la Comisión, para que revise el alcance vinculante de la integración de esta Comisión de ciudadanos extranjeros o nacionales. No tengo claridad, pero en caso de negarse, le solicitaría señor Presidente, que se aplase la discusión de este proyecto de ley y podamos con mayor información entender los alcances y poderlo discutir la próxima semana.

Efectivamente, el hecho de delegar nosotros las facultades a esta Comisión y a este protocolo, con carácter vinculante en este momento, sí estamos cediendo unas facultades, que en principio son del Legislativo; y en ese sentido quiero proponer subsidiariamente la proposición, en caso que la del doctor Elías Raad, de devolverse a la Comisión,

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco:

Señor Presidente.

Generalmente cuando en el Congreso se debaten estos proyectos de ley, que ratifican un tratado internacional o un protocolo, no genera debate y me gusta que hoy se genere debate y voy a explicar por qué señor Presidente, pero antes quiero indicar a muchos de mis compañeros, que aquí lo que estamos creando son mecanismos, para hacer efectivo un tratado que ya existe y que no se ha podido desarrollar.

¿Cuál es el tratado? Es el tratado contra todo tipo de discriminación de la mujer, que fue aprobado mediante Ley 51 de 1981 y ratificado el 19 de enero de 1982; este protocolo fue firmado el 10 de diciembre del 99 y 75 países en

el mundo ya lo han firmado. Me parece que el contenido material de este tratado, es importante, pero sí quiero llamar la atención de los Congresistas, para dejar expuesto un debate que vamos a continuar y lo voy a hacer muy brevemente. Difiero de mi buen amigo y admirado Congresista Dixon Tapasco, en todo tratado hay una sesión de soberanía; esa es la esencia del tratado, nosotros estamos reconociendo una jurisdicción, estamos reconociendo unos mecanismos para hacer efectivo unos derechos, que ya los habíamos reconocido, pero no teníamos los mecanismos; tan, estamos reconociendo ese camino, que por ejemplo doctor Oscar Darío, perfectamente pueden sancionar a Colombia, como Estado, por el incumplimiento, por ejemplo, si no hay leyes, que desarrollen la igualdad de sexos en la generación de fuentes laborales o en la participación democrática, ¿a qué llevaríamos?, a que con este tratado, con este protocolo, que sí es de mínimos, usted tiene la razón doctor Edixon; alguien una ONG, un ciudadano, puede concurrir al Comité, que está reconocido y decir: El Estado colombiano no está cumpliendo sus obligaciones, pido que a través de los mecanismos internacionales lo haga. ¿Por qué he planteado esto?, doctor Oscar Darío. El tratado me gusta, lo planteo, porque esta Cámara tiene que tener claro, que cuando llegue aquí la ley de verdad y justicia; antes, nosotros cedimos soberanía cuando modificamos la Constitución, para adecuarla a la Corte Penal Internacional y luego ratificamos esa Corte, a través de ley; eso nos generó unas obligaciones y al generar esas obligaciones, hay que cumplirla, ese es mi llamado de atención. No me refiero al fondo del tratado, que me gusta, sino me gusta, doctor Oscar Darío, que usted haya abierto el debate, porque cuando venga aquí, la ley de verdad y justicia, vamos a tener que debatir el alcance de la Corte Penal Internacional de Roma

Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Realmente es lamentable que no se encuentre en el recinto la señora Ministra de Relaciones Exteriores, quien como autora del proyecto, podría explicarnos de manera más amplia; pero llamo la atención de la plenaria, para no dilatar la discusión de este proyecto de ley, que es importante para nuestro país.

Básicamente el proyecto de ley, es el protocolo facultativo, que ratifica la convención, para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas y permite que la CEDAU se conviertan en una convención, en la que ya están participando un número importante de países del mundo.

La convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, hace parte de un grupo de instrumentos internacionales de protección a los Derechos Humanos, específicamente, a los derechos de las mujeres y está en el marco de los instrumentos de lucha contra la discriminación; por ejemplo, en esa convención, en su protocolo, se habla de adoptar medidas positivas para favorecer la equidad de género, de la necesidad de modificar o suprimir

leyes, que constituyan discriminación contra la mujer, incluyendo las penales; de la obligación estatal de tomar las medidas adecuadas para prohibir la discriminación, en razón de género; de la necesidad, que en el marco de los derechos políticos puedan garantizarnos igualdad de condiciones a las mujeres, como igualdad para votar, para acceder a cargos públicos, para influir en diseño de políticas públicas; entre otros, en la defensa de los derechos sociales, económicos y culturales y una protección especial a la mujer, en relación con el embarazo.

¿Por qué el protocolo facultativo que aprueba la Asamblea de las Naciones Unidas? Porque a pesar que existe la convención, no existían procedimientos especiales, para examinar casos donde hubiera violaciones a los derechos fundamentales de las mujeres. El protocolo facultativo establece unos procedimientos para examinar casos individuales o violaciones extendidas, frente a los derechos de la mujer. Por ejemplo, una mujer puede presentar denuncias ante esa convención, que además fue aprobada por las Naciones Unidas reitero, a través de dos procedimientos; uno de comunicaciones, por el cual se autoriza a la convención a recibir estas peticiones relacionadas con violación a los derechos fundamentales para que se pronuncie al respecto y otro procedimiento, de investigación para que el Comité inicie investigaciones por violaciones graves y sistemáticas contra las mujeres, en los Estados que hagan parte de la convención.

En diciembre de 1999, veintitrés Estados habían firmado el protocolo facultativo de la CEDAU, afirmando que entraría en vigencia una vez lo ratificarán diez Estados, o sea, que hoy está en vigencia y el objetivo fundamental de adoptar ese instrumento, este protocolo, era otorgar una mayor efectividad a la convención de la CEDAU.

Si bien no están los ponentes que conocen mucho más a fondo el protocolo facultativo de la convención, quiero resaltarle a la plenaria de la Cámara, que la Red Nacional de Mujeres, la Corporación Cisma Mujer, Planeta Paz, la Comisión Colombiana de Juristas, Profamilia, las Católicas por el Derecho a Decidir, el Proyecto Colombia Diversa, entre otras organizaciones de mujeres, se han manifestado a favor de la ratificación por Colombia del protocolo facultativo de la convención. No conozco exactamente, cómo fue el trámite en la Comisión Segunda, pero supongo, que todas ellas tuvieron oportunidad de participar en la Convención y de presentar sus consideraciones al respecto de este proyecto de ley que ratifica el protocolo facultativo de la CEDAU.

Quisiera pedirle a la plenaria de la Cámara, que no lo devolviésemos a la Comisión Segunda, si no que diese el debate en la plenaria, para que una vez se hagan presentes los ponentes y quizás la autora, pudiésemos discutirlo más a fondo y adelantar su debate; sobre todo, porque fue un proyecto presentado en el año 2004; si no sigue haciendo su tránsito, va a ser archivado y entraría a formar parte de los proyectos que no hemos discutido en este período. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

Con mucho gusto honorable Representante Zulema Jattin, en consideración a que no se encuentran en el recinto ninguno de los ponentes y que de igual manera no se encuentra el autor del proyecto, vamos a poner en consideración el aplazamiento de la discusión, doctor Borja tiene la palabra antes de ponerlo en consideración.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Se están planteando cosas que me preocupan demasiado; tres de ellas:

La primera es, los compañeros que intervinieron pidiendo que se devuelva a la Comisión Segunda, nos afirman que en la Comisión Segunda no se le dio la discusión pertinente; no sé bajo qué criterio. Si los compañeros estuvieran ahí, o si algún compañero de la Comisión Segunda, que esté, dijera eso; nadie de la Comisión Segunda lo ha planteado.

En segundo lugar, por aquí como bien lo han planteado algunos compañeros, han pasado todos los proyectos sobre convenios y le dan pupitrazo limpio y cuando hemos pedido la palabra, porque de pronto no compartimos el convenio, porque es lógico y normal que un Representante no comparta el convenio, se nos niega o se nos dice, no eso es un convenio, eso es del Gobierno, ya eso lo firmaron.

Lo tercero, estoy de acuerdo con el convenio, porque tenemos claridad de que sucede en el país, a las mujeres, a los jóvenes y a los niños; pero también estoy de acuerdo con los compañeros o compañeras, que han planteado, que a través de este convenio entregamos parte de nuestra soberanía, ¡claro!, en todos los convenios internacionales, se entrega parte de la soberanía, porque el problema de la globalización, no es solamente desde el punto de vista económico y muy mal utilizada, la globalización, desde el punto de vista económico; también lo es a nivel del Derecho Internacional.

Quiero ser claro, que entregamos soberanía, porque van a seguir viniendo proyectos de ley, que tienen que ver con convenios internacionales, que también tenemos que cumplir y que llamaremos la atención, en el momento en que esos proyectos de ley tengan que cumplir con esos convenios internacionales, para que queden las constancias determinadas si no se nos pone la atención debida. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

Vamos a poner en consideración el aplazamiento para la semana entrante la discusión de este proyecto de ley. ¿Aprueba el aplazamiento la plenaria de la Cámara?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

Continué con el Orden del Día señor Secretario. Señor Secretario por qué no lee la

proposición que nos anunció y enseguida le damos la palabra al doctor Juan de Dios Alfonso, para leer una constancia.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Proposición

Los suscritos Representantes a la Cámara, solicitan al Presidente del Senado de la República, se convoque para el día martes 7 de junio de 2005 a las 9 a.m., al Congreso en pleno, a fin de terminar con el debate relacionado con la moción de censura adelantada contra el señor Ministro de Defensa Nacional.

Firma,

Oscar Darío Pérez, Gerardo Piamba, Santiago Castro, Ernesto Mesa y aproximadamente 30 firmas más.

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

En consideración la proposición leída se abre su discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso:

Gracias señor Presidente.

Es sobre una carta dirigida a la Presidenta, y a los miembros de la Mesa que dice, doctora Zulema Jattin Corrales, Presidenta, y demás miembros de la Mesa Directiva Cámara de Representantes. Referencia 93ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a realizarse en Ginebra, Suiza del 31 de mayo al 16 de junio de 2005. Señora Presidenta, la plenaria de la honorable Cámara de Representantes de conformidad con los artículos 66 y 121, mayoría especial exigida para la aprobación o autorización de viajes al exterior, por parte del Congreso o de cada una de sus Cámaras, con dinero del erario, Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, aprobó la Proposición número 270 del 24 de mayo de 2005, por medio de la cual se faculta a la Mesa Directiva, para integrar una subcomisión que en su nombre asista y participe de la 93ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a realizarse en Ginebra, Suiza, entre el 31 de mayo y el 16 de junio de 2005.

Para el cumplimiento de la mencionada proposición, fuimos informados por la señora Presidenta, que el traslado aéreo en la escala Bogotá-Madrid y Madrid-Bogotá, la Corporación iba a hacer uso de las millas acumuladas, que proporciona la aerolínea respectiva, el trayecto Madrid-Ginebra y Ginebra-Madrid, corre por cuenta de los Representantes comisionados, al igual que el hospedaje, alimentación, transporte terrestre y otros gastos propios de un evento de esta categoría.

La Comisión Séptima Constitucional Permanente, presentó la proposición, considerando que este certamen de interés mundial, proporciona amplios conocimientos para los debates y temas que se discuten, en especial en esta Comisión de conformidad con la Ley 3ª de

1992. La Célula Legislativa como se sabe, es la encargada de analizar y debatir los temas y proyectos de ley que tienen que ver con la actividad laboral, pensional y de seguridad social, lo que la convierte en la más idónea, para asumir el reto de representar a la Cámara en este evento.

Como es de conocimiento, Colombia hace parte integral de la OIT y ha suscrito diversos acuerdos con dicho organismo, instante mundial, que orienta política en beneficio del sector productivo de los trabajadores, el país debe estar representado no solo por el Gobierno Nacional, las Altas Cortes, gremios de la producción y trabajadores; si no también, por el Congreso de la República. La 93ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo abordará en el 2005 temas como la seguridad social y salud en el trabajo; el trabajo en el sector pesquero y la promoción del empleo de los jóvenes; donde esta subcomisión puede jugar un papel trascendental en la definición de estrategias, que nos permita reactivar el renglón productivo y las buenas relaciones laborales.

Es injusto y no se compadece con su dignidad, que los integrantes de la Subcomisión, viajen en condición de limosneros, afrontando los más grandes inconvenientes e incomodidades; lo que me parece sumamente vergonzoso, mientras delegados del Gobierno y órganos judiciales de Colombia y otros países participan, bajo el amparo de la respectiva entidad. La desafortunada decisión de la Mesa Directiva tiene como argumento, que a la opinión pública hay que darle pruebas de pulcritud y borrar la imagen de turismo parlamentario, cuando sabemos que a estos foros se va es a trabajar.

Llamo la atención a las futuras Mesas Directivas, para que garanticen y reglamenten de acuerdo con la Constitución y la ley, el mejor desempeño de sus funciones y su participación en eventos reconocidos, nacional e internacionalmente, que tengan una clara repercusión en la vida política, económica, social, cultural y ambiental de nuestro país.

Es una carta honorables Representantes, que le dejo a la señora Presidenta, y a la Mesa, prácticamente de inconformismo, porque no se acata una decisión de plenaria, en donde se permite, que nos hagamos presentes en esta importante reunión, que se llevará a cabo en Ginebra; donde nosotros en los últimos años nos hemos marginado; que no siga sucediendo esta clase de eventos, donde salimos perjudicados no solamente la Cámara, si no cada uno de sus miembros, que hayan los elementos indispensables para trabajar, como lo dijo el doctor Ernesto Mesa, que hayan los pasajes también para poder representar al país; pero también, que hayan los pasajes para poder ir a las regiones y volver nuevamente a nuestro trabajo legislativo.

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

Quiero aclararle al honorable Representante Juan de Dios Alfonso, que efectivamente la semana antepasada, se aprobó una proposición por parte de la plenaria de la Cámara, en el

sentido de autorizar el viaje de una comisión a Ginebra, pero infortunadamente tenemos que informarle a la plenaria, que dentro del rubro del presupuesto de la honorable Cámara de Representantes no existe desde hace ya algunos años, el rubro de viáticos y pasajes al exterior.

Infortunadamente así hemos venido funcionando en estos últimos años y por tal razón, la Mesa Directiva, no tuvo la posibilidad de autorizar ese viaje. En el pasado hemos hecho alguna solicitud, que por la millas que tiene la Cámara de Representantes, se le otorguen algunos pasajes a algunos Parlamentarios, que han viajado al tema del Tratado de Libre Comercio; pero la verdad, doctor Juan de Dios Alfonso, es que no existe rubro en la Cámara para esos propósitos.

Moción de orden honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias Presidente.

La plenaria de la Corporación aprobó una reforma política, que debe ser reglamentada por la ley de bancadas, sobre la cual hay una serie de observaciones. El doctor Jesús García, tiene varias inquietudes sobre ese tema y se ha comprometido el día martes a traer las proposiciones pertinentes para poder evacuar el tema de bancadas. Quería comunicarle a la plenaria, que para poder llegar a ese acuerdo, solicitamos que se estudie el día martes, el tema de bancadas, fecha en la cual, pues, con las proposiciones que traiga el doctor Jesús y con los aportes que nos haga, más los que hagan quienes son miembros de esta plenaria, podemos evacuar ese tema tan importante para complementar la reforma política. Señor Presidente, el día martes tenemos todavía tiempo suficiente, para conciliarlo con el texto de Senado y poder dar feliz trámite a esta ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

Quiero informarle al doctor Germán Varón, que en el punto 16 está el proyecto de bancadas, de acuerdo con su petición, vamos a poner en consideración de la plenaria el aplazamiento de este proyecto de ley para el día martes, como lo solicita en el primer punto del Orden del Día.

Quiere la Cámara de Representantes..., el martes tenemos moción de censura, pero una vez votemos la moción de censura, vamos a quedar sesionando la Cámara de Representantes ese día.

Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Es para llamar la atención en relación a que el martes vamos a finalizar el debate sobre la moción de censura, faltan por intervenir cinco Congresistas y el señor Ministro de Defensa. Finalizado el debate, tenemos entre tres y diez días para convocar para la votación de la moción de censura, el próximo martes finalizaríamos el debate y como dice usted señor Presidente, continuaríamos sesionando en plenaria de Cámara, para aprobación y discusión de proyectos de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

Queda perfectamente claro, que el próximo martes, estamos citados para continuar el debate

de la moción de censura y una vez terminemos el debate de moción de censura, continuaremos con la aprobación y discusión de actos legislativos y proyecto de ley, anticipándole al doctor Germán Varón, que quedará en el primer punto del Orden del Día. Quiere la plenaria aplazar la discusión del proyecto de bancadas para el próximo martes.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

Queda aplazado para el próximo martes.

Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel:

Señor Presidente, permítame devolverme un poco con respecto a la misiva del doctor Juan de Dios Alfonso García a la Mesa Directiva de la Cámara. Comento a usted con respeto que turismo es una cosa y trabajo es otra cosa, es indudable, en que un país donde se violan los derechos de los trabajadores, donde no se respetan los pactos, de Ginebra; la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, está huérfana de saber los últimos convenios existentes entre los dos países y la legislación internacional sobre trabajo.

Tenga la absoluta seguridad que el Ministro va a ir acompañado de una delegación y certeza que los sindicatos de Colombia van a ir, y las Cortes y el Congreso de la República van a estar ausente. No digo que sea culpa de la Mesa Directiva, es culpa de la mojigatería, que existe aquí; es culpa de que el Ministro de Hacienda no apropie partidas de trabajo; este es un Congreso retrasado. El Perú, Ecuador van a ir, y después nos van a pedir perfección en la leyes laborales, cuándo realmente no sabemos siquiera los convenios internacionales; pero sí aquí presenta el Gobierno, doctor Arcila, una reforma pensional y una reforma laboral, para robarle a los trabajadores de Colombia, este Congreso aprueba, pero no aprueba mandar a capacitarse a Ginebra, para que conozcan los tratados internacionales.

Reitero que este es el Gobierno antisocial, el Ministerio de la Inseguridad Social, el atropello que se cometió con los trabajadores colombianos de quitarles el porcentaje nocturno, no existe sino en Colombia; mire esa platica se la dieron a Ardila Lule, a Julio Mario Santodomingo, al Sindicato Antioqueño, a los Lloreda; ese 35% se los metieron al bolsillo y se los quitaron a los trabajadores colombianos, y ahora viene la reforma pensional. Se aprueba en la Cámara que el período de transición sea el 2012 ó 2010, se acaba de aprobar que sea ya, no estoy de acuerdo con eso, a lo laboral hay que ponerle cuidado, muy bonita está la séptima hoy, está linda la séptima, pero a la gente le quitaron el trabajito.

Los vendedores eligen los gobernantes y los gobernantes les quitan el trabajo, es injusto además señor Presidente; es que no es turismo parlamentario, es que no es culpa de Zulema Jattin, ni suya; pero el Gobierno, va a ir el

Ministro de Hacienda y el Ministro de Seguridad Social con 10 ó 15 personas y dos miembros de la Comisión Séptima que es la que tiene que ver lo laboral de este país, no van; pero sí nos llaman y nos dicen: Coordinen con el Ministro de Seguridad, para que lleguen a un acuerdo, o usted cree que el señor Julio Mario Santodomingo necesita más trabajadores para fabricar mil cajas de cervezas ¡no! con los mismos trabajadores que tienen fábrica las mil cajas de cervezas y le roban 35% y se los echa al bolsillo y el señor Ardila Lule se va para el Perú a comprar fábricas de cervezas y equipos de fútbol, con la plata de los trabajadores colombianos.

No sé, si el doctor Wilson Borja estará de acuerdo conmigo; pero la persecución que hay contra los sindicatos, contra los obreros, contra la gente de escasos recursos; le pongo un ejemplo: Las muchachitas en Cali, hay súper almacenes de cadena, a ellas les pagaban, de seis de la tarde a diez de la noche, setenta y ocho pesos, con 55 centavos de porcentaje nocturno; con eso pagaban los servicios, se los quitaron y se los entregaron a los dueños de esos almacenes, al Ley, al Tía, al Exito, les está llegando esa plata. ¿Es justo que le quiten plata al trabajador colombiano, para dársela a los ricos de este país? Claro, es que los ricos de este país, ya se van a reunir, para tratar el tema de la reelección, en inyectar quinientos o cuatrocientos o quinientos mil millones de pesos, de cuenta de los trabajadores colombianos. No podemos seguir eligiendo gobernantes, para que les quiten el trabajo a los pobres.

Intervención del honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Presidente muchas gracias.

El día de hoy el Partido Liberal Colombiano, iba a realizar en esta plenaria un debate de control político, al alza del combustible, gasolina y ACPM; lamentamos profundamente que no se haya podido realizar este debate tan importante y que la opinión pública de Colombia demanda del Congreso de Colombia. Queríamos demostrar en el día de hoy, cómo en Colombia no existe el subsidio a los combustibles, y el Gobierno Nacional nos hace los incrementos con el argumento de que hay desmonte a los subsidios; no existe en Colombia, hace mucho tiempo, una ley que autorice estos subsidios y el Gobierno sabe muy bien que no se autorizó en el pasado este tipo de subsidios, y sin embargo, viene haciendo un desmonte ilegal, haciendo un cobro de un impuesto no aprobado por el Congreso de la República.

Hace muchos años, desde 1999 que se aprobó el desmonte de los subsidios, entre comillas, a los combustibles, se hizo, dizque para atraer a los importadores, para atraer a los agentes, porque no iba a haber gasolina y desde esa época a hoy, la gasolina ha sido producida en Colombia; más sin embargo, colombianos, este Gobierno y el Gobierno anterior, nos cobran a nosotros la gasolina, como si no la trajeran de las entrañas de las tierras colombianas, como si no se refinaran en Barrancabermeja, o en Cartagena y nos están diciendo que para elevar

el precio de los combustibles, que se trae del Golfo de México, de las refinarias de los Estados Unidos, con todo el costo de fletes, inspección marítima y seguros. Qué mentira tan grande y el Congreso no puede quedar completamente callado y silenciado, llega el momento señor Presidente, para que los colombianos podamos asistir a un debate y por eso le pido a la plenaria que se convoque este debate en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, el próximo miércoles y los colombianos que querían saber la verdad, sobre sí existe o no, subsidio, y por qué el precio en Cali, en un surtidor está más costoso, que el precio de la gasolina en los Estados Unidos, concretamente en Washington; cuando el que compra gasolina en Washington en una estación de gasolina, tiene un promedio de 38 mil dólares de ingreso per cápita promedio y aquí ni siquiera llegamos a los dos mil doscientos, por eso presentamos esa proposición y la intervención a manera de constancia, para aliviar los bolsillos de los colombianos, que se ven completamente amenazados con estas alzas permanentes, por parte del Gobierno, y con el silencio profundo del Congreso de Colombia que está afectando esas alzas al pueblo de Colombia.

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

Efectivamente se tenía programado para el día de hoy el debate de la bancada oficial del Partido Liberal sobre el tema de la alza de la gasolina, infortunadamente la congestión de proyectos ha impedido que en el día de hoy hagamos este debate, pero doctor Efrén Hernández de acuerdo con la Mesa Directiva, hemos acordado que el próximo miércoles por transmisión de Señal Colombia, vamos a hacer el debate que teníamos programado para el día de hoy, en la Comisión Quinta, tenga la plena tranquilidad que el Congreso de Colombia se va a pronunciar el próximo miércoles sobre ese tema.

Moción de orden honorable Representante María Isabel Urrutia:

Presidente, desde hace una hora estoy pidiéndole la palabra y no me la dieron, estaba en la preocupación referente a la proposición que se hizo en la Comisión Séptima; pienso que nosotros debemos quitarnos ese lastre de encima y dejarnos quitar dentro del presupuesto nacional, los celulares, los carros. El hecho que una comisión pueda asistir a un evento tan importante, como es ir al evento donde se debate a nivel mundial, va a estar la OIT y en ese evento seguramente van a estar los Parlamentarios del mundo, para debatir y darse cuenta que está pasando con los trabajadores de cada país y nosotros; si no estoy mal, en estos tres años que llevo en el Congreso de la República, ninguno de los Parlamentarios de la Comisión Séptima han asistido a tan importante evento.

De ahí nace, que posiblemente nosotros cometimos el error más grande del mundo, cuando aprobamos la reforma laboral, hoy se está haciendo una reforma laboral, en la cual se están afectando muchos derechos de los colombianos; los que posiblemente hablamos con los

sindicatos, nos opusimos a este tipo de leyes, pero no teníamos concreto, ni claro, qué estaba pasando en el mundo y máxime cuando nosotros hacemos parte de esos convenios internacionales, que existen, como es el de la OIT.

Quisiera pedirle a los compañeros de las Comisiones Económicas, que nos quitemos ese lastre de encima, en el cual nos da miedo decirle al pueblo colombiano, que no nos vamos a ir a pasear a un evento internacional, sino que es necesario estar al día, con lo que son las políticas internacionales, frente a esos convenios. Llamo la atención de los compañeros de las Comisiones Económicas para que por fin, volvamos a esos eventos, que son necesarios y que dentro del próximo presupuesto, se incluya el que, los compañeros Parlamentarios justificado, ir a un evento y que puedan asistir y estén a tono con lo que esté pasando a nivel mundial.

Quitémonos esa máscara, que nos tengan como los ladrones del país y le digamos a los colombiano que si es que un Parlamentario sale a un evento internacional, es porque lo necesita el pueblo colombiano, como tal, porque de seguro como decía el compañero Arango, el Gobierno Nacional, los sindicatos, van estar en el evento, los que aprobamos las leyes en el país, no estamos en el evento y por eso son los errores que nosotros y muchos de nuestros compañeros pueden cometer, violando convenios internacionales, aprobando proyectos, que van en contra del pueblo colombiano. De antemano le pido a los compañeros, quitémonos esa problemática, que porque es plata para nosotros, pero tiene una justificación, no podemos seguir siendo ciegos, ni mudos, frente a las políticas internacionales de esos eventos y de los acuerdos que se firman. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

Queremos manifestarle a la plenaria, que tenemos un Orden del Día establecido y aprobado, quisiéramos terminar las intervenciones de las personas que nos han pedido el uso de la palabra, pero queremos reorientar la sesión.

Moción de orden honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño:

Efectivamente le pido el favor que organice la plenaria. Estamos en discusión de proyectos de ley, y si usted sigue esa discusión donde cada uno hable un tema diferente, los televidentes van a pensar que estamos locos; sigamos el Orden del Día y cuando sean debates hacemos los debates. En el Orden del Día, está la modificación a la Ley 30 de 1992, que tiene que ver con el fondo educativo del Icetex, por favor sigamos los proyectos y así ordenamos la plenaria. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Por la vía de las mociones de orden se vienen alterando cada vez los proyectos que se van a considerar, tengo el mayor respeto y consideración por la Comisión Primera, pero las demás Comisiones, hay proyectos que también van avanzando. En el caso de la Comisión Tercera, hay un proyecto que está de 20 y que tiene que ver con el saneamiento de cartera morosa; en

Popayán estoy seguro que los colegas de la bancada caucana, nos apoyarán. Hay un proyecto que busca que el SISA deje de estar amedrentando a los deudores del terremoto de Popayán y por eso señor Presidente, le pido con consideración que el proyecto de cartera morosa se discuta, en algún orden de prioridad la semana siguiente, tercero o segundo. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

Con mucho gusto honorable Representante, señor Secretario, quedaría en segundo punto del Orden del día Para el próximo martes.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Proyecto de ley número 150 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reforman los artículos, le están pidiendo una moción de orden el Representante Venus Albeiro Silva.

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

El doctor Venus, ya estamos dándole cumplimiento a una moción de orden del doctor Wilches, en el sentido que continuáramos con el Orden del Día, nos da pena...

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva:

Presidente, yo no sé ahora usted le niega a uno las mociones de orden, le niega la participación siempre que está allá, pido una moción de orden porque quiero hablar sobre lo que está aconteciendo; por ejemplo, no estoy de acuerdo que el doctor Juan de Dios hizo su explicación y no pasó nada, quedó ahí; el otro día el doctor Oscar Darío que no nos podemos lacerar, pero la respuesta que le dan es que no se puede. Mi moción de orden, es que desde ayer dije, que si podíamos discutir todos estos proyectos que no generan ninguna discusión, para poder justamente bajar e ir ordenando los proyectos que sí tengan debate; hay algunos que no generan discusión, que como el que decía el doctor Negret, o los que dice él podría tener un respaldo y los podremos sacar rápido, a ver si pueden ir entrando los nuevos proyectos que vienen justamente de las Comisiones. De la Comisión Séptima va a llegar una cantidad de proyectos, de la Sexta, necesitamos ir evacuando.

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

Sobre el tema planteado por Juan de Dios Alfonso ya le dimos una respuesta, en el sentido que la Cámara no tiene rubro presupuestal para viáticos en el exterior, ni para compra de pasajes, esa fue la respuesta creemos, que así ha sido entendido por la plenaria, porque no tenemos presupuesto para ese respecto.

Sobre el tema que organicemos la sesión en el día de hoy, la Mesa Directiva está de acuerdo, vamos a continuar con el proyecto que está en el segundo punto del Orden del Día y tratar de avanzar para ver si cuando llegan los proyectos de las Comisiones, podamos tratarlos antes que se cierre el actual período. Señor Secretario vamos con el segundo punto del Orden del Día.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Con gusto Presidente. Proyecto de ley número 150 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se reforman los artículos 111 y 114 de la Ley 30 de 1992, sobre créditos municipales para la educación superior.*

El informe de ponencia dice así. Por los anteriores fundamentos solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar en segundo debate el proyecto ya referido.

Firma,
Alonso Acosta Osio, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Luis Antonio Cuéllar.

Este proyecto tiene unos impedimentos y son los siguientes.

Impedimento sobre el proyecto ya anunciado por la Secretaría de la Cámara.

Solicito muy comedidamente a la plenaria de la Cámara de Representantes, aceptar el impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley 150 del 2004 Cámara, *por medio de la cual se reforma los artículos 111 y 114 de la Ley 30 de 1992 sobre créditos municipales para la educación superior,* ya que tengo conflicto de interés por ser miembro fundador de una institución educativa superior.

Firma,
Alvaro Ashton Giraldo.

Presidente, someta el impedimento a consideración de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿lo aprueba la Cámara?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobado Presidente.
Doctor Ashton, ya fue aprobado su impedimento.

Señor Representante doctor Ashton ya fue aprobado. No se preocupe doctor Ashton que la plenaria entendió su impedimento y así se pronunció.

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

Ya fue aprobado, el impedimento del doctor Ashton, con el voto negativo del doctor Wilchez.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Doctora Zulema Jattin Corrales. De acuerdo con lo estipulado en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, atentamente le solicito dar curso a la presente petición de impedimento para participar en los debates, deliberaciones y votaciones del Proyecto de ley 150 de 2004, *por medio de la cual se reforman los artículos 111 y 114 de la Ley 30 de 1992, sobre créditos municipales para la educación superior,* que está en el Orden del Día. Lo anterior debido a que mis padres son fundadores y miembros del consejo directivo de una institución de educación superior.

Firma,
Eduardo Crissién Borrero,
Representante a la Cámara.

Señor Presidente, puede someter el impedimento a consideración y votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

En consideración el impedimento leído se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

Con el voto negativo del doctor Wilchez.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

No ha anunciado el voto negativo el doctor Wilches, al contrario, ratifica el voto aprobando también el del doctor Ashton.

Teniendo en cuenta que se presenta un conflicto de intereses por tener familiares vinculados al sector de la educación, me permito declararme impedido para discutir y votar el Proyecto de ley 150 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reforman los artículos ya en mención, sobre créditos municipales de educación superior.

Firma,
Fernando Tamayo.

Presidente, puede someterlo a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

En consideración el impedimento leído por el señor Secretario. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿lo aprueba la Cámara?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

En iguales términos presenta el impedimento el doctor David Char Navas, puede someterlo a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

Léalo señor Secretario.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Con mucho gusto Presidente. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, atentamente le solicito dar curso a la presente petición de impedimento para participar en los debates de deliberaciones y votaciones correspondientes al Proyecto de ley 150 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se reforman los artículos 111, 114 de la Ley 30 de 1992, sobre créditos municipales para educación superior,* que está en el Orden del Día. Lo anterior por tener familiares cercanos con inversiones en instituciones superiores de educación.

Firma,
David Char Navas.

Es totalmente idéntico el texto al que ya fue aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Ha sido aprobado Presidente, no hay más impedimentos, puede someter a discusión y votación de la Cámara señor Presidente, el informe de ponencia ya leído por la Secretaría.

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

En consideración el informe de ponencia.

Intervención del honorable Representante Gustavo Lanziano Molano:

Gracias señor Presidente.

Este proyecto es de la mayor trascendencia e importancia, por lo tanto quisiera que la Cámara le pusiera cuidado. Encuentro en el parágrafo 2° que modifica el artículo 114, una injusticia con los municipios que no son capitales de departamento y con los municipios que no son de primera categoría; considero como el caso de mi municipio Sogamoso, que es un municipio de mucha importancia, pero que no es capital de departamento y tampoco es de primera categoría, que no se le dé la posibilidad de crear este tipo de fondos de becas.

Deberíamos intentar cambiar un poquito este parágrafo, en el sentido, que no solamente sean capitales de departamento, y/o ciudades con más de 100.000 habitantes, con el fin de darle la oportunidad a muchos municipios del país, que tengan esa prerrogativa. Estaré presentando la proposición al respecto.

Dirección de la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

Representante Lanziano, por favor presente rápidamente la proposición.

Intervención del honorable Representante Enrique Emilio Angel Barco:

Gracias señora Presidenta.

Tengo observaciones que hacer a este proyecto de ley. Resulta que con el simple análisis del proyecto, a uno lo deja supremamente preocupado, con la sola lectura del parágrafo 1°, donde se menciona que los recursos que por cualquier concepto reciban las distintas entidades del Estado, para ser utilizados como becas o subsidios o créditos educativos, deberán ser trasladados al Instituto Colombiano de Crédito Educativo, Icetex, o a los fondos educativos, que para fines de crédito, creén las entidades territoriales. Y las entidades territoriales las está definiendo el parágrafo 2°, que dice que solamente las capitales de departamento y/o de primera categoría. Esa es una parte delicada, porque se habla de descentralización y descentraliza solamente para 37 municipios de Colombia, que son las capitales de departamento y los de primera categoría. En Colombia tenemos más de 1.000 municipios y ahí no podemos dejar el tema.

En la exposición de motivos, en el artículo 114 el parágrafo 1°, es muy claro ese parágrafo

cuando menciona, o mejor los incisos 2° y 3° de la ley, en la exposición de motivos. ¿Qué hace con relación a ella? Que el Instituto de Crédito Territorial, tiene muchos trámites y para obtener esos beneficios, hay que descentralizar y llevar a las capitales de departamento y a los de primera categoría. Otra justificación en la ponencia, donde se manifiesta claramente, que, en aquellas entidades territoriales cuya capacidad fiscal y de gestión permite presumir su viabilidad financiera, así como la capacidad y eficiencia administrativa, para asumir el nuevo compromiso. Es precisamente por esta razón, la iniciativa legislativa se limita a los municipios capitales de departamento y de primera categoría.

La Ley 617 fijó términos, y además Planeación Nacional tiene la obligación de definir cuáles municipios son eficientes y cuáles tienen un desempeño fiscal eficiente. Los municipios que tengan un indicador menor de 60 no son eficientes; y se presenta ejemplos bien sencillos. Cómo le van a negar a Mosquera, en Cundinamarca, que mostró un desempeño fiscal por encima de los municipios de Colombia, con un indicador de un 79.46, fue el primer municipio de Colombia. Yumbo en el Valle, 74.1. Cagua en Cundinamarca 77.6, aquí qué es lo que se hace, está castigando esta ley a los municipios, que tienen eficiente desempeño fiscal, y sin embargo, está premiando a capitales de departamento que tienen un desempeño fiscal ineficiente.

Por ejemplo, Ibagué ocupa el puesto 679 en Colombia, con el 53.10; Puerto Asís, el 1.009 en Colombia; el 40.7. Armenia, con respeto por mis amigos en Armenia, es 463 en Colombia, tiene un indicador de un 56.4; Manizales la capital de mi departamento, que es ineficiente en su tema fiscal, manifiesta Planeación Nacional, tener un indicador de un 56.2%; y en cambio lo superan municipios como, Victoria, Marmato, Norcacia, Aranzazu y en Armenia lo superan municipios como Calarcá, Circacia y La Tebaida que son eficientes. No se le puede negar la oportunidad a esos municipios, que están cumpliendo los parámetros de la Ley 617, ni a las personas, que viven en regiones apartadas de Colombia de acceder a los créditos que se dan o se puede entregar a través de esos fondos.

No es de buen recibo, creo yo, que solamente tengan acceso al 20% de los recursos de esos fondos, las gentes que vivan en las capitales o municipios de primera categoría; cuando la gente en las provincias, tampoco tiene cómo acceder a la educación superior.

Presento una proposición en el siguiente sentido, para que la plenaria, se ocupe de ella, modificando el parágrafo 2° y manifestando, que los municipios que demuestren un indicador fiscal superior o igual a 60 puntos, según certificación expedida por el Departamento Administrativo de Planeación Nacional, podrán crear o constituir, con sus recursos, fondos educativos destinados a créditos para la educación universitaria, en aras de la equidad y que de verdad lleguen los recursos, si es que vamos a

empezar a menguarle, la plata al Icetex; tema que considero suficientemente delicado, señores Congressistas. De manera que aquí está mi proposición, para que ponga en consideración, la pasará inmediatamente a la Secretaría.

Dirección de la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

Representante Angel, tenemos varias proposiciones sustitutivas presentadas para el parágrafo 2° del artículo 2°. Queremos invitar a los Representantes: Buenaventura León, Oscar Wilches, César Negret, Gustavo Lanziano, a que se reúnan en unos segundos, para que se pongan de acuerdo sobre la modificación del parágrafo 2° del artículo 2°; porque las cinco sustitutivas, van en el mismo sentido.

Les agradecemos que mientras continuamos en la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, vayan conversando y tratando de llegar a un acuerdo.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Perdóneme Representante, los anteriores Congressistas que fueron nombrados, fueron designados por una Comisión, en virtud del artículo 66 de la Ley 5ª por la Presidenta de la Cámara, para que concilien 7 proposiciones sobre el artículo 2°, y doctor Lanziano, doctor Wilches, la Presidencia, lo nombra Coordinador de esa Comisión y le entrega la Secretaría las proposiciones.

Intervención del honorable Representante José Elías Cruz Romero:

Gracias Presidenta.

Quería hacer a manera de sugerencia, creo que es bien sabido que nosotros los Representantes, pues no alcanzamos en determinado momento a leer la cantidad de proyectos que se van evacuando a nivel de las diferentes Comisiones y más aún se complica, cuando de pronto uno viene preparado para un debate, que se ha anunciado o para la aprobación de ciertos proyectos y evidentemente se cambia el Orden del Día, dificulta participar en el debate. A manera de sugerencia quería decirle, que es importante, que el ponente en ese caso haga una especie de exposición de los proyectos, para que nosotros los integrantes de la Comisión, tengamos una mayor claridad sobre el proyecto y entender la generosidad, porque es un proyecto sano y productivo.

Votamos unas proposiciones en la cual los Representantes se declaran impedidos y de pronto es bueno que el ponente hubiera hecho la exposición, para saber si el impedimento que presentan es o no es; el procedimiento, pero sugiero que por lo menos el ponente exponga el proyecto, para conocimiento de los que no somos de la Comisión donde proviene el proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

Representante Cruz, los impedimentos tienen que estudiarse, con anterioridad al inicio del debate del proyecto de ley, por eso se estudian antes que intervengan los señores ponentes.

Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez:

Gracias señora Presidenta.

Estamos de acuerdo con el texto de las proposiciones. Es necesario modificar la Ley 30 de 1992, en los artículos 111 y 114, porque esa ley determinó que es obligación del Gobierno y las entidades territoriales establecer políticas educativas para estimular el ingreso a la educación superior de los estudiantes pobres, pero que el manejo de esos recursos, solamente lo podía hacer el Instituto Colombiano de Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex. Esto ha venido generando una serie de problemas, por la centralización de los recursos y lo difícil de la tramitología; hay municipios y departamentos que tienen capacidad financiera y han establecido fondos de becas, pero tienen que hacer un convenio con el Icetex, lo que hace muy engorroso el trámite.

El caso de Casanare mi departamento, tenemos un fondo, lo hice cuando fui Gobernador y hoy nos significa anualmente casi 25.000 millones de pesos; tenemos 7.000 estudiantes becados en las diferentes universidades del país, pero tenemos que girarle los fondos al Icetex y el trámite entre el giro del departamento a Icetex y el desembolso posterior de Icetex a los estudiantes se demora más de un semestre, perjudicando a los muchachos beneficiarios del crédito, con otro agravante: Ni siquiera el mismo Icetex tiene claras las cuentas de ese fondo, que hoy le ha girado, de los años que lleva funcionando, algo así como 150.000 millones de pesos; por esa razón, el espíritu del proyecto es sano.

El artículo 111 considera, que cualquier entidad territorial, si tiene capacidad financiera puede establecer unos recursos o fondos educativos; en el párrafo se dice que no solamente sea para las entidades territoriales con más de 100.000 habitantes o cabeceras de departamento, sino, que sea para cualquier municipio o departamento de Colombia que tenga capacidad financiera y con el visto bueno de Planeación Nacional, para que sea Planeación Nacional la que verifique si realmente cumple los requisitos de la Ley 617.

La otra proposición, que en las exigencias que se hacen para ser beneficiarios del crédito se incluya un literal e), que diga, que también deben ser beneficiarios los mejores resultados en el examen de Estado Icfes, en su respectiva jurisdicción, porque es, un estímulo a la excelencia. Si un muchacho saca el mejor Icfes en su municipio o en su departamento, vale la pena que sea beneficiario del crédito, lo demás, es lo que hoy todos conocemos que debe ser gente de escasos recursos, debe tener capacidad financiera la entidad territorial y que efectivamente se haga una selección por excelencia, y proporcionalmente a las diferentes regiones de Colombia. Ahí están las cuatro proposiciones que radicamos, cualquiera de ellas o las diversas confluyen en estos cuatro aspectos.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente.

Indudablemente entiendo la intención de este proyecto de ley, para que se pueda facilitar, para poder llegar a la educación superior, cuando en nuestro país como acaban de salir datos estadísticos al respecto de ello, en donde 100 muchachos que comienzan, menos del 30% terminan en el tiempo determinado de la carrera, y que además los recursos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, para la educación superior son ínfimos, frente a esta necesidad; pero que igualmente hay un segundo aspecto, el hecho que la educación superior en nuestro país viene siendo sometida a criterios técnicos, a esos técnicos para desarrollarlos, dizque para que sean ubicados en las empresas, porque eso es lo que quiere el desarrollo económico en nuestro país. Ahí tenemos la gran discusión sobre la propuesta que se ha hecho en la Universidad Nacional, como elemento de mostrar, como el parámetro para que las otras universidades públicas, continúen ese parámetro, que no es más, que reducir las carreras a técnicas prácticamente, con el fin que los mismos dineros o los recortados dineros que se entregan hoy a las universidades, sirvan para más estudiantes, pero que no crea la formación necesaria.

Sí, entendemos que este Congreso de la República, busque la manera que lleguen dineros para la educación superior, pero me da la impresión que el proyecto tiene dos falencias. La primera, creo que en parte aquí se ha dado algunas soluciones; si es para todos los municipios que puedan contar con los presupuestos determinados, lo que significa, que los municipios tienen que producir unos excedentes para garantizarlo; eso tiene un problema a nivel nacional, desde el punto de vista del presupuesto o más bien de lo que nos tienen acostumbrados en el país, frente al famoso déficit fiscal. Llamo la atención de los compañeros y compañeras en el sentido, que hoy, quienes sostienen el déficit fiscal en el país, son los territorios, los departamentos y municipios que vienen generando excedente, cuando el Gobierno Central, precisamente es el que produce el déficit.

El déficit para el 2005 del Gobierno Central es del 6.5 del Producto Interno Bruto del país y aquí no veo una posición del Gobierno. Apoyo la propuesta que los dineros de los municipios, los excedentes, en vez de ir a cubrir el déficit que genera el nivel central, vaya a esta parte social. Cuál es la posición del Gobierno respecto al proyecto, porque podríamos tener inconvenientes desde ese punto de vista del presupuesto nacional.

Un último aspecto, el que tiene que ver con la propuesta que han hecho los compañeros que apoyo, que no sean solamente las capitales, si no aquellos municipios que lo hagan. Creo que para que no tengamos, cuando se termine los 4 debates, una propuesta o una posición de Gobierno, de no aceptar el proyecto de ley, para los debates en el Senado, tengamos claro esa situación de lo que tiene que ver con el déficit

fiscal de la Nación, que están montando sobre los hombros de los departamentos y municipios.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Quiero saludar la presencia en el Elíptico del querido Concejal de Bogotá, Guillermo La Chiva Cortes, cuya presencia nos honra hoy en esta tarde. Lo segundo señora Presidenta, es para indicarle que el criterio que las pruebas del Icfes determinen un criterio de elegibilidad, me parece de que no es un buen elemento, porque lamentablemente las pruebas del Icfes, su mayor rendimiento está operando en colegios a los que no tienen acceso las clases populares del país, de modo, que pediría, que ese criterio no se tenga en cuenta.

En las proposiciones que están presentadas, ahí que el doctor Wilchez no mencionó, pido que se excluya; que solamente sea este apoyo para los estratos uno y dos; porque hay un estrato digamos sanduche, que es el 3 y hasta el 4, que no sabemos realmente esas personas que pertenecen a una clase media, que nadie habla por ellas y están en condiciones realmente difíciles, que no se discrimine la procedencia solamente al 1 y al 2, sino que también se incluya el estrato 3, que ahí lo están excluyendo.

Finalmente decir que las becas solo pueden cubrir el 50%, se me hace que ese tope, no conduce a nada, quien no tiene para estudiar, el 50% no le sirve para nada, sino el ciento por ciento; de modo que pediría que no se le coloque un tope a la beca, sino que cada entidad analice la posibilidad de sufragar todo el costo de ese estudio, esa financiación. Por lo demás, me parece que es un buen proyecto presentado por el doctor Soto y que deberíamos acompañarlo siempre y cuando que el ponente coincida con nuestras opiniones, que buscan es hacer de este proyecto una herramienta eficaz para financiar la educación de sectores populares del país. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

Gracias Representante, Representante Pedraza, antes de su intervención el señor Secretario tiene un impedimento de un honorable Representante que acaba de ingresar al recinto.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Perdóneme Presidenta, antes de leerlo, para informarles a los Representantes que tienen propuestas sobre el artículo 2°, que están reunidos en la parte de atrás de la Presidencia. Sírvase leerlo señor Secretario.

Impedimento. Por tener familiares dentro de los términos expresados por la ley, para participar en la discusión de este proyecto me declaro impedido de votar el Proyecto de ley número 150 de 2004 Cámara. Dejo constancia que este impedimento lo presento en el momento en el que me hago presente a la plenaria, a las 5 y 50, Luis Guillermo Jiménez Tamayo. Así lo certifica también la Secretaría, porque el debate ya había empezado, una vez se hizo presente, fue que presentó el impedimento. Hago esa claridad para que no quede incurso en la parte de

la discusión, como lo establece en la prohibición el artículo 287 de la Ley 5ª de 1992.

Señora Presidenta, puede someter por tener familiares el señor Representante. Puede someter el impedimento del Representante Luis Guillermo Jiménez a la plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga Díaz:

En consideración el impedimento del Representante Jiménez, se abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señora Presidenta, quisiera hacer una observación constructiva al Representante Jiménez, sobre su impedimento. En efecto el señor Secretario, los impedimentos dice la Ley 5ª, sugeriría que se le coloque el motivo exacto por el cual se radica el impedimento, porque así lo manda la Ley 5ª, para que tenga eficacia, eso es todo sobre el tema señora Presidente, es constructivo es para que le adende usted el motivo exacto, la relación familiar, el vínculo dentro del grado de consanguinidad, en fin, es fundamental para que no tenga absolutamente ningún problema en la validez del impedimento.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Ya lo está aclarando y lo ha expresado la Secretaría, que es por tener familiares, que tienen que ver con educación superior. Puede someterlo a consideración señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

Se cierra la discusión del impedimento, ¿aprueba la plenaria el impedimento del Representante Jiménez?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Ha sido aprobado Presidenta.

Dirección de la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

Con el voto negativo el honorable Representante doctor Dixón Tapasco,

Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias señora Presidenta.

Quiero llamar la atención de la plenaria en esta tarde, para dejar una constancia quizás como la expresión mínima que un ciudadano sogamoseño como es mi caso y boyacense, debe hacer con la pérdida de una invaluable hoja de vida de colombiano, que acaba de acaecer en la República de Alemania, lamentablemente para las letras y para la cultura en general. Rafael Gutiérrez Girardot, acaba de morir el fin de semana pasado en Alemania y fue considerado como el crítico literario y ensayista y el intelectual más importante de la segunda mitad del siglo pasado; ese calificativo no es de la prensa únicamente. Es un calificativo que han hecho prestantes figuras de la literatura europea, hispanoamericana, de la filosofía y de la ciencia social, y desde luego, justo es al menos, repito en este momento en que trabajamos un proyecto que tiene que ver con educación, hacer justísima mención a la muerte de Rafael Gutiérrez

Girardot, por eso y para terminar esta interrupción quiero dejar una constancia que dice:

La Cámara de Representantes lamenta la muerte del intelectual sogamoseño Rafael Gutiérrez Girardot, ocurrida en Alemania, país en donde residía desde hace varias décadas. Gracias a su profunda y voluminosa obra, Gutiérrez Girardot, se constituyó en uno de los pensadores universales del siglo XX, su condición de hombre de letras, la asumió con rigurosidad y pasión. Descolló en los campos de la historia y literatura. Con su fallecimiento Colombia ha perdido a una de sus figuras más egregias en el mundo del saber.

La Cámara de Representantes rinde homenaje póstumo y exalta la vida y obra del emblemático colombiano. Bogotá, D. C., 1° de junio de 2005.

Presentada a la honorable Cámara por Jorge Hernando Pedraza. Quiero, además en la parte interna, administrativamente solicitarle a usted, que la Corporación exprese a través de un sentido mensaje, en homenaje póstumo, dirigido a su familia de reconocimiento a este valiosísimo hombre de las letras y de la ciencia social y de la literatura que ha perdido Colombia y el mundo entero. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga Díaz:

Honorables Representantes, estamos discutiendo el informe de ponencia del Proyecto de ley número 150 de 2004, *por medio de la cual se reforman los artículos 111 y 114 de la Ley 30 de 1992, sobre créditos municipales para educación superior*. El artículo 97 del Reglamento, pide que nos refiramos al tema que está en discusión. Les agradecemos referirse a la proposición con que termina este informe de ponencia.

Intervención del honorable Representante Efrén Hernández Díaz:

Gracias Presidenta.

En primer lugar me parece de elemental justicia que muchos municipios en Colombia, algunos afortunados con recursos, otros con dificultades, puedan tener acceso a un instrumento con sus propios recursos, para poder resolver las necesidades de la educación superior y por eso, he suscrito algunas de las proposiciones que están presentadas allí. Pero tengo una enorme duda que de pronto puede quedar en una contradicción y por ello, le pido al ponente o a los ponentes, que me puedan resolver esta inquietud jurídica, que creo en un momento dado puede llevar al traste el esfuerzo que estamos haciendo. Es el siguiente, el artículo 7°, de la Ley 715 del año 2001, dice que los municipios prestarán, dirigirán, planifican y prestarán el servicio de educación en los niveles de preescolar, básica y media. ¿Qué significa ello? ¿Qué si los municipios van a crear estos fondos de crédito, con algunas becas, lo van a hacer con recursos de las transferencias? Al señor ponente le quiero pedir el favor, que nos atienda ello porque lo más seguro es que esta función, no la tienen los municipios en este momento. Querría entonces decir, si no se pueden coger los recursos de participación conforme a la Ley 715, General Canal; será

entonces, con los recursos propios con los que se pueden crear estos fondos educativos. Con regalías, ¿será que se pueden crear estos fondos de crédito educativo? Sería muy bueno, no solamente para la honorable Corporación, si no para la buena salud jurídica de este proyecto, para que no se creen falsas expectativas y para que la Corte Constitucional se pronuncie en la mejor forma, para el bien de este proyecto de ley, que nos resuelvan esta consulta si hay contraposición con el mandato del artículo 7° de la Ley 715, con los artículos respectivos en la Constitución Nacional, que hablan sobre servicios que prestan los municipios y desde luego con los artículos respectivos de la Ley 134, 136 de 1994.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señora Presidenta.

Distinguidos colegas, este es un proyecto bien importante, que satisface una necesidad sentida en nuestras regiones y diría que en los estratos sociales; por eso felicitaciones a sus autores, a los colegas Mario Uribe Escobar y William Vélez y a los ponentes, que se han ocupado de esta importante iniciativa. Coincido con el colega César Negret en el sentido que en el párrafo 3° del artículo 2°, con el cual se pretende modificar el artículo 114, no se debe señalar el beneficio de este fondo, exclusivamente al estrato uno, dos. Creo que en nuestro país la realidad social y económica es contundente. Conocemos hijos de comerciantes, de ganaderos, de transportadores, que si bien aparecen en estrato cinco, seis; han sido víctimas del secuestro, de extorsión, de desplazamientos forzados; por eso invito a la Corporación, para que en la reglamentación que se propone en este párrafo 3°, a juicio de la instancia pertinente y una vez con previa comprobación de la escasez de recursos, para atender la financiación de los estudios de los jóvenes e independientemente del estrato; porque reitero, hay hijos de empleados, de personas de clase media, de personas adineradas que en virtud de la guerra y de la delincuencia en nuestro país, no tienen ni siquiera con qué mercar, tienen muchas propiedades; me ha tocado conocer personas que ni siquiera tienen la liquidez necesaria para atender los gastos mínimos rutinarios de un hogar.

En ese sentido invito al ponente, a su autores y a los colegas para que introduzcamos una proposición, e igualmente de no limitar esta financiación hasta el 50%, si no, en el ciento por ciento, de acuerdo con las posibilidades financieras que tenga el fondo pertinente; y finalmente una inquietud, que no veo en el texto del proyecto, que por ejemplo las comunidades indígenas organizadas en Cabildos, de pronto se me ocurre, salvo mejor opinión, estén siendo excluidas de los beneficios de este fondo, que en buena hora se propone.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias Presidenta.

Estoy de acuerdo con el proyecto, pero le veo un problema. Si nosotros nos vamos a los

municipios nuestros, de las costas nariñenses, de la costa caucana, y todo lo que puede ser asentamientos de comunidades negras, normalmente esas alcaldías no tienen excedentes, y sabemos que el índice de educación en estas comunidades, es precario. Lamentablemente de todos los afrodescendientes a veces solamente, uno solo, puede ingresar a la universidad. El proyecto tiene un muy buen objetivo, pero quedarían excluidas esas comunidades y a su vez, también podrían quedar excluidas las comunidades indígenas.

El otro problema que veo, es que se tenga como parámetro el Icfes, si se va a tener como parámetro el Icfes, creo que se debiera meter algún inciso, donde se determine de acuerdo con la región y de acuerdo con los ciudadanos para poder acceder a este tipo de fondos. Quisiera proponerle a los ponentes y a los autores del proyecto, si es posible que le demos la factibilidad, de que nuestras comunidades o que los alcaldes de esas regiones puedan crear, o sea, tratando de eliminar que sea por excedentes, porque para nosotros sería muy importante el proyecto, pero no nos serviría en el sentido práctico, que pueda servir para algunos compañeros o algunos afrodescendientes que quieran estudiar.

Referente a que sea solamente el 50%, como afrodescendientes tenemos un problema bastante grande con las becas condonables para esas comunidades. ¿Qué pasa? Esas becas no se pagan, el ciento por ciento, si no, que les dan un porcentaje, en este momento se le da seiscientos mil pesos a esos jóvenes, pero son jóvenes que vienen del pacífico, y al final no terminan sus estudios y quedan con la deuda frente al Icetex y son personas, la norma dice, que debe terminar la carrera para no ser deudor. Hoy por hoy la mayoría de los afrodescendientes en estos diez años de la ley y del reglamento que existe para esa becas condonables, 90% de esos jóvenes, son deudores del Icetex y no terminaron la carrera. Pienso que para que no tengamos esa experiencia, que se tiene, se debiera crear los fondos, pero que sea el ciento por ciento de la carrera financiada, no sé si al final tengan que pagar algo, pero para que las personas puedan terminar la carrera. ¿Por qué? Porque si el fondo les puede financiar la carrera y que en un caso dado, la familia les pueda financiar la estadía en alguna ciudad donde vayan a estudiar.

Porque el 50%, más las estadías le terminaría siendo para cualquier familiar de estrato uno, o dos, tres un ciento y pico por ciento, financiar a ese muchacho. Quedaríamos en lo mismo, que posiblemente no van a poder terminar y quedan como deudores y no va servir el fondo. Quisiera que si se pueden hacer algunas modificaciones para que puedan ser beneficiados, muchas comunidades y muchos jóvenes que quieren hoy estudiar, le pediría a los compañeros ponentes y autores, que se le hiciera.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga Díaz:

Representante Urrutia, el señor Ponente, el autor de la iniciativa y varios colegas están redactando una proposición de consenso para el

parágrafo 2° del artículo 2°, le agradeceríamos que se reuniese con ellos para que trajéramos ya una proposición consensuada.

Intervención del honorable Representante Jaller Jack Bousni:

Gracias señora Presidenta.

Para acompañar la proposición del Representante Negret en este sentido. En el departamento de San Andrés, los habitantes raizales, por ese proceso de poblamiento, que llevan ellos en las islas durante tanto tiempo, por lo general son dueños de sus casas de habitación y de los terrenos donde habitan; pero el proceso histórico también los ha llevado a que a pesar de tener casa propia, en madera, que es una condición que los eleva del estrato dos al tres; ellos no podrían acceder a estos subsidios, a pesar de que su situación real, es de estrato uno o dos. Así que quiero que acompañemos la proposición del Representante Negret, en el sentido de aumentarlo hasta el estrato tres, teniendo en cuenta estas consideraciones especiales del departamento.

Intervención del honorable Representante Omar Baquero Soler:

Gracias señora Presidenta.

El presente proyecto de ley complementa el trabajo, que ya vienen haciendo algunas gobernaciones, porque sé de gobernaciones, como la de mi departamento del Meta, o la gobernación de Casanare y como la gobernación de Arauca, estas ya han empezado a crear fondos y le están dando su aplicación, con el fin de suplir algunas de las deficiencias en las cuales el Gobierno Nacional no ha podido colaborar, para que muchos más colombianos tengan acceso a la educación superior.

Por eso celebro que se haya presentado este proyecto de ley, y qué bueno, que en la reglamentación se puedan acoger estas observaciones, que han hecho algunos de los compañeros Congressistas. Radiqué una proposición en el sentido de suprimir el último inciso del parágrafo 3° del artículo 2° del proyecto, por las mismas razones expuestas. Creo que sí estamos buscando un proyecto de ley, que trata de beneficiar a los hijos de las familias más necesitadas del país, pues no debemos limitarle a que en el caso de la beca, sea el máximo el 50%; porque es que aun así, hay muchos pobres que no tendrían cómo pagar el otro 50%. Exigir unas condiciones para que la beca sea completa y creo que el Estado debe darle a aquellas personas que por su capacidad intelectual, disposición para el estudio, y por su honestidad, y porque no tiene los suficientes recursos económicos, pero tienen buenos resultados de alto rendimiento, donde no se debe desaprovechar la capacidad de una persona para poder surgir. Cuántos cerebros de nuestro país, hoy están por allí cargando bultos en las plazas de mercado, y están haciéndolo así porque nunca tuvieron quién les diera el apoyo para prepararse e ir a un establecimiento de secundaria y mucho menos, a una universidad.

Solicito que se considere la proposición que he presentado y que no se limite al 50%, sino cuando las condiciones económicas de la persona, ameriten que se le debe dar la beca

completa, hay que dársela; porque no podemos truncar a muchas inteligencias de nuestro país, para que se puedan formar y servirle a la comunidad colombiana, sencillamente porque no tuvieron, cómo dar el complemento para estar en una universidad pública, o en universidad privada.

En el proyecto de ley, debe quedar muy claro que las becas o los créditos que se hagan a fin de proporcionar la participación de colombianos en la educación superior, debe quedar claro que la beca pueda ser también para una universidad privada y no quitar la posibilidad, que un hijo de una familia humilde, también vaya a las universidades, donde van los distinguidos del país, a una universidad de las costosas del país, ellos también tienen derecho. ¿Por qué no pueden ir? Ellos sólo podrían ir en la medida que este proyecto de ley no les dé limitaciones y permita que se puedan conceder la becas en un ciento por ciento.

Me parece bien, orden la tasa de interés, la tasa de Interés no puede pasar del 1%, ojalá que fuera del 9% anual, 8 ó 9% anual; aún el 1% para familias necesitadas puede ser costoso, esa parte también nosotros la podríamos analizar, pero en cualquiera de los casos, pienso que se ha estudiado la posibilidad de conceder créditos a unas tasas de interés que no son muy costosas, siendo el 1% mensual, o sea el 12% anual, por que la verdad, es que muchos colombianos hijos de familias de clase económica de los estratos uno, dos o tres, no pueden acceder a los créditos del Icetex, o después se ven embargadas las propiedades de los fiadores, porque está cobrando el Icetex, tasas de interés iguales a las comerciales; es decir, el servicio únicamente está allí, en la disponibilidad de los recursos, pero no se está prestando una verdadera función social.

Por eso, estoy de acuerdo con el proyecto. Anuncio mi voto afirmativo y he presentado una proposición, espero que sea allí consultada y analizada y pido la aprobación de la misma. No pongamos limitación al porcentaje de la beca; la beca puede ser del ciento por ciento, habrá becas del 50%, otras del 60%, según las condiciones del estudiante, pero no le pongamos limitación de ninguna clase.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias Presidente.

Lo primero que quiero precisarle a la plenaria es que este proyecto es de iniciativa, de autoría de William Vélez, nuestro colega de la Cámara, es una iniciativa del Congreso. Creo que ya ha habido amplitud en cuanto a lo que busca realmente la creación de estos fondos. Cuando hablamos de las capitales o ciudades de primera categoría, nos estábamos refiriendo, precisamente a las posibilidades, que quienes tengan recursos económicos para hacerlo, la verdad es que la discusión es razonable, en cuanto abrir el panorama, y los ponentes estamos de acuerdo, que inclusive se pueda vincular allí, los departamentos y los municipios que demuestren solvencia económica, que es exactamente lo que estamos buscando con ello y también es

razonable, que ya hay una ley que regula todo esto. Pero hay otras apreciaciones generalizadas sobre las comunidades indígenas, las negritudes, etc, que han salido a relucir en la plenaria; allí estamos expidiendo una ley general para aplicarla en este caso, si vamos a ampliar el panorama, a todos los municipios que demuestren esa capacidad, sin excluir a ninguna de las comunidades.

La modificación del artículo 111 de la Ley 30, es para que se le abra esa posibilidad de la aclaración de esos fondos en los correspondientes municipios; y la modificación del artículo 114, es para que realmente puedan administrar los fondos los mismos municipios o en este caso departamentos, si aprobamos la proposición; pero quiero hacer una precisión, me parece que hay una gran confusión en la plenaria, no estamos hablando de lesionar en lo más mínimo las transferencias es decir, no estamos hablando de que los fondos se van a crear con recursos de las transferencias, que rigen para la educación en Colombia, eso no se está tocando; los fondos son con recursos propios de los municipios o en este caso de acuerdo con la proposición, de los departamentos; eso debe quedar absolutamente claro, de igual manera para la plenaria.

Hay algunas inquietudes con relación al término becas. La Ley 30 de 1992, de igual manera en su artículo 111, en el mismo artículo, habla exactamente y permite el término becas, ayudas o créditos, para la parte educativa. Y por qué estamos regulando, excepto la determinación de la plenaria, que es la máxima expresión, estamos regulando los porcentajes, porque la idea es que estos fondos sean permanentes y no se creen y se terminen inmediatamente; que sean condonables doctor Baquero, que me identifiqué plenamente en la parte social hasta el 50%, hasta el 50%, deben de presentar también unos rendimientos académicos correspondientes, porque un profesional lo que necesitamos en este país, desde nuestro punto de vista, es, sacar profesionales y buenos profesionales, después de que ya estén habilitados para laborar, pues por lo menos el 50%, sí deben de retribuirlo; si hay necesidad de colocar un plazo para que después de que terminen su carrera, como existe hoy es aproximadamente como de 6 meses o un año, pues también habrá que colocarlos para estos fondos.

Estamos dándole una limitación a la aplicación de este fondo, a los estratos 1, 2 y 3 y con ello no estamos excluyendo a los otros sectores de la sociedad, nos dicen que el 4 tiene merecimiento y también el 5 y también el 6 y habrán muchos casos con mucha precariedad, pero, sí tenemos una gran responsabilidad pienso, nosotros tenemos la responsabilidad número uno, iniciando a buscar el equilibrio de abajo hacia arriba, cuando hayamos podido dar respuesta a los estratos 1, 2, y 3, que es la prelación del Estado, a mi juicio.

Modifiquemos la ley y abramos más el panorama, precisamente para los estratos 4, 5 y 6 si es posible y ojalá pudiésemos darle educación completamente gratuita, no solamente en la básica, si no también en la superior a la

población colombiana, pero hoy la parte financiera no nos lo permite y estamos hablando solamente, de hacer uso hasta el 20%, de ese fondo, en lo que correspondería a las becas, que hemos explicado que es hasta el 50% condonable el crédito, precisamente para que el fondo no lo pueda crear un gobierno, un alcalde o un gobernador de turno y luego sencillamente se termine y ya quedamos sin recursos, creo que esto debe de estar fluyendo permanentemente, esto es la esencia, el sentido de esta iniciativa, que como le digo es de un colega de la Cámara de Representantes.

Hay unas proposiciones que se han conciliado, solamente hay una en donde no estamos de acuerdo los ponentes, el doctor Wilches le pido el favor haga la lectura correspondiente, como coordinador de esta conciliación.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García:

Gracias señora Presidenta.

Deseo que el señor Ponente, nos informe si ustedes hicieron algún estudio, de cuántos municipios tiene capacidad fiscal para poder crear esos fondos y cuál sería la población beneficiada con los mismos.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

No tenemos el estudio de los municipios correspondientes y precisamente por eso allí queda explícito en la ley, doctor García, honorable Representante, que debe ser Planeación, quien regula hoy precisamente la capacidad de endeudamiento de los correspondientes municipios y entes territoriales de Colombia.

Intervención del honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas:

Una pregunta muy breve al señor Ponente, cuando se habla de becas, ustedes analizaron, porque me preocupa que un proyecto tan importante, la parte de constitucionalidad de la beca, al efecto que la Constitución prohíbe cualquier tipo de auxilio de cualquier entidad del Estado, cuando se habla del tema de becas.

El artículo 111 de la Ley 30 de 1992, o sea posterior a la Constitución de 1991, habla exactamente de becas, ayudas o créditos. Lo contempla el artículo 111 correspondiente y está vigente hasta ahora no ha sido demandado, pero sí hay necesidad de cambiarle el término becas, por créditos condonables hasta el 50%, y le pido al autor del proyecto, que por favor redactemos la proposición, para coordinación de la conciliación y tengamos mayor seguridad.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez:

Es para una pregunta y una sugerencia. Me gusta el proyecto. Un país que quiera transformarse, tiene que invertir en educación y si hay algo que hoy los sectores populares y la clase media no tienen posibilidades de desarrollar estudios, creo que ya he presentado la propuesta señor Ponente, quisiera acompañarla y es, no nos quedemos en los estratos 1 y 2, hay que meter el estrato 3 y hasta pensar en el estrato 4. Hay algo que este modelo económico, está golpeando, es a la clase media de este país.

Hay subsidio para los 1 y 2, y obviamente los estratos 6 no necesitan nada; pero los que están en estrato 3, 4 y especialmente con esos mecanismos de definir la estratificación en las ciudades, que muchas veces ponen a sectores que tienen una casita y los ponen en estrato 4. Sí ahí hay una primera propuesta. A ver, si abrimos esa posibilidad no solo hasta el 3, si no ojalá hasta el 4, pensemos en la clase media.

Y segundo, cómo generar un mecanismo para que la entrega de estas ayudas, que evidentemente va a ser mayor la demanda, que la posibilidad de otorgarlas, no sea definida autoritariamente, no digamos autoritariamente, porque algunas gentes podrán molestarse, digamos democráticamente, por una sola persona; que haya una especie de concurso, que los muchachos puedan inscribirse, que haya algún mecanismo transparente y público, para que siendo iguales las personas que participen, haya algún criterio de selección, que no sea simplemente el criterio de selección lo que quiera la autoridad que está otorgando esta ayuda.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Honorable Representante Velasco, la verdad es que habíamos conciliado hasta el estrato 3, pero si la plenaria considera que se debe de ampliar hasta el 4, no hay ningún inconveniente, no tengo ninguna restricción en ese aspecto, lo que sí quiero manifestar, es que hay una proposición, que se va a leer a continuación, que la prioridad, para lo que usted está planteando, que debe de haber algún criterio, hay una proposición del honorable Representante Luis Fernando Duque, que sean para los colegios, para los 5 primeros estudiantes en puntaje en rendición académica de esos estratos, o sea del 1, 2, 3 y si lo vamos ampliar, hasta el 4.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Muchas gracias señora Presidenta.

Quisiera insistir un poco sobre lo que ya expusieron, el doctor Juan Martín Hoyos, así haya una ley que hable de becas; me parece que la Constitución prohíbe los auxilios en cualquier forma; y una beca, es un auxilio, la única diferencia es la terminología, yo creo que se debe redactar con mayor técnica, porque ese punto podría en un momento dado, dejar a la Cámara de Representantes actuando en contravía de la Constitución Política de Colombia, con las consecuencias jurídicas que ello conlleva.

Lo segundo. Me parece igualmente, que cuando hace referencia a que los municipios deberán apropiarse para crear estos fondos, los recursos suficientes, por la vía de recursos propios o recursos de capital; es decir endeudamiento, hacen una referencia mal clasificada, dicen, contando con el respectivo aval del Departamento Administrativo de Planeación Nacional, esa no es la entidad que avala un crédito para un municipio; esa es la entidad que avala créditos para cuando se trate de créditos internacionales, pero la entidad que le da el aval a un crédito territorial es el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Apoyo

Fiscal. Doctor Soto me parece que en el párrafo 2°, del artículo 2°, se debería indicar los parámetros de endeudamiento, gestión fiscal y el respectivo aval, del Departamento Administrativo de Planeación Nacional o la Dirección de Apoyo Fiscal o la autoridad competente, no sabría como ponerlo, pero quiero manifestarles que el competente para eso es la GAT y también el Ministerio de Hacienda, no, Planeación Nacional aunque no quiero yo decir que Planeación Nacional, no tenga que ver con el endeudamiento de los municipios, pero aquí se están refiriendo es, para cuando los fondos se vayan a buscar o a obtener por la vía del endeudamiento, cuando sean fondos con recursos propios, pues no habrá ningún problema.

Doctor Soto, como ustedes fijan la tasa de interés, no fijan los plazos de los créditos, el Ictex ya tiene una reglamentación al respecto, los plazos y las amortizaciones de los créditos; porque si una persona acude al crédito, la tasa es esta, pero no dice a partir de cuándo empieza a amortizar el crédito; un estudiante no puede empezar a amortizar el crédito, si no cuándo termine la carrera respectiva; eso me parece que es bueno decirlo, y me parece también que es bueno decir, que el plazo mayor, así como decimos que un solo crédito, no puede ser superior al 20% del fondo, también podríamos decir que un crédito no puede superar, los diez años, o no sé qué tiempo; pero quería indicarle esos dos puntos para evitar digamos la arbitrariedad de un municipio, que en unos los pongan a seis meses y un crédito a seis meses un chiste, y en otros se lo pongan a 30 años que también es otro chiste; o sea, para evitar esos extremos, ponerle un indicativo un poco en cuanto al plazo y cuándo se empieza a amortizar el crédito.

Es decir, que los créditos no se pueden empezar a amortizar, sino únicamente cuando el estudiante haya terminado su carrera. Esas observaciones las hago con mucho respeto, porque el proyecto es bastante bueno, es un proyecto de una revolución educativa muy importante.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señora Presidenta.

Mi propuesta sobre la preferencia que se le debe dar a los cinco mejores bachilleres de los estratos 1, 2 y 3 de cada institución pública o privada de la entidad territorial, fundamentalmente va orientada, a que este es un proyecto que debe premiar y debe incentivar la calidad académica; porque si algo debe hacer la educación y el Estado, es sin discriminación alguna apoyar aquellos talentos académicos que puedan tener un futuro brillante como profesionales.

Hay una circunstancia que nos debe llamar la atención a todos en ese proyecto y al ponente le hago la observación, el título del proyecto como tal es, Fondo de Crédito Educativo, esto no es para becas, es para un crédito educativo; pero si es crédito, también debe garantizar ahí una cláusula, que no se agote por falta de pago, pero que no llegue tampoco, a que los créditos sean

en un plazo tan corto, que los jóvenes que adquieren el crédito o las familias para llegar a la Universidad, no tengan con que pagar; hay dos variables, que me gustaría señor ponente que nos explicara, si las contiene o no, el proyecto, porque si no está garantizado, la viabilidad financiera, que el Fondo sea una especie de fondo rotatorio, que garantice que los dineros van a estar en esa parte, lo demás se va a convertir en simplemente, en un fondo muerto, que al final por incapacidad de pago va a quedar en unos pocos y no va a cumplir el objetivo para lo que fue hecho.

Dirección de la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

Representante Soto, con la intervención suya terminamos parcialmente la discusión, porque tenemos a los concejales del país, en un acto especial que va a realizar Fenacon, continuaremos después de ese evento con la discusión de los proyectos de ley.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Doctor Pérez, me parece bien y le pediría cordialmente que fuéramos redactando en este receso, cómo quedaría, al igual que al doctor Duque. Quiero decirle que me parece que en el artículo 3°, que es donde usted tiene inquietud sobre el término, pues no solamente usted, sino otros honorables Parlamentarios en el inciso 2°; podríamos decir que el crédito solamente podrá ser condonable hasta el 50%, en vez de decir, que es la beca hasta el 50%, y le cambiamos de igual manera al título del proyecto, me parece razonable.

Le pido que vayamos haciendo los ajustes correspondientes, a través de las proposiciones, ya la conciliación está acá, el doctor Oscar Wilches tiene las proposiciones que se han conciliado, nos reunimos con él y acabamos de ajustar para cuando termine el evento.

Gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga Díaz:

¿Quiere la plenaria de la Cámara declararse en sesión informal?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Así lo quiere Presidenta

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga Díaz:

Citamos al señor Presidente de la Federación Nacional de Concejales, a que nos acompañe en este acto de solidaridad de la Cámara de Representantes, con los concejales de nuestro país. Doctor Antonio Galán.

Periodista Francisco Díaz:

Hoy la democracia local está de luto, hoy el Congreso, la democracia nacional está de luto, hoy el país entero está de luto, hoy Colombia entera quiere pedir en este recinto de las ideas y del debate, que pare el baño de sangre inútil, que se desarmen los espíritus y como decía, Carlos Pizarro, que la vida no se muera en primavera.

Acompañamos de todo corazón al pueblo de Puerto Rico, Caquetá, por el asesinato de los

Concejales Ausencio Olarte, Vilar Villegas, Gerardo Collazos, Silvio Mesa y al Secretario del Concejo, Horman Rodríguez.

Acompañamos a las familias de los 17 concejales que han sido ultimados este año, en La Guajira, en Sucre, en el Valle del Cauca y en el Caquetá por supuesto.

Todos civiles, sin armas, luchadores de ideas, hombres y mujeres como ustedes o como yo, honorables Representantes, a todos los concejales asesinados, nuestro saludo de fe y esperanza para que la democracia viva en Colombia.

La Federación Nacional de Concejos, Fenacon, la Federación Colombiana de Municipios, la Federación Nacional de Asambleas, la Gobernación del Caquetá y el Consejo Nacional de Planeación, han querido realizar este acto solemne, como manifestación de rechazo por los múltiples asesinatos de los concejales del país y en especial lo acontecido el pasado 24 de mayo de 2005 en el Municipio de Puerto Rico, Caquetá, donde fueron asesinados en un acto de barbarie cuatro concejales y el secretario de la corporación, por grupos armados al margen de la ley.

Es de anotar que los departamentos más afectados en lo que va corrido del año, son Caquetá, con ocho concejales asesinados; La Guajira, dos concejales; Valle del Cauca, dos concejales, Sucre un concejal y Huila un concejal, para un total de 14 concejales asesinados.

Teniendo en cuenta el informe estadístico de Derechos Humanos de Fenacon, en el 2000 fueron asesinados 17 concejales en todo el país; en el 2001, 14 concejales asesinados; en el 2002 76; en el 2003 75; para el año 2004 esta cifra disminuyó a 18 concejales asesinados.

El siguiente es el orden que me ha pedido que presente, el video, la realidad de la democracia local. Después las palabras del doctor Oscar Andrés Núñez Parra, Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Concejos. Después la intervención del doctor Antonio Galán Sarmiento, Presidente de la Federación Nacional de Concejos y finalmente las palabras del doctor Luis Enrique Fierro, Presidente del Concejo Municipal de Puerto Rico, Caquetá y el alcalde del mismo municipio.

Video "La Realidad de la Democracia Local".

Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Concejos doctor Oscar Andrés Núñez:

Buenas tardes a los honorables Representantes, los concejales presentes, la sociedad civil. Queremos agradecerles en nombre de los concejales del país este espacio otorgado por la Cámara de Representantes, para realizar este acto simbólico por la democracia local, no más asesinatos a los concejales. Hoy queremos hacer un acto de reconocimiento a la democracia, a esa democracia que estos héroes de la patria y sus compañeros inmolados, ejercen en contra de todas las dificultades y amenazas por desestitucionalizar la Corporación Concejo Municipal.

Hoy ser concejal y Representante de la democracia, se ha convertido en la profesión más peligrosa de la cual se tenga conocimiento en el mundo y estas imágenes son la fiel representación de la realidad, que se vive en algunos municipios del país. Los concejales se han convertido en prisioneros, muchos de ellos, no pueden salir del perímetro de dos o tres cuadras, en las cuales cuentan con anillos especiales de seguridad, que la Fuerza Pública les brinda para salvaguardar su vida; muchas veces no pueden ir a la ciudad capital a gestionar o peor aun, ahora, se ha vuelto casi imposible las reuniones con la comunidad en las veredas o en los barrios del casco urbano; muchos de ellos se han visto obligados a desplazarse de la zona rural, a la cabecera municipal y posteriormente ante el constante asedio, se desplazan a la ciudad capital del departamento o finalmente a Bogotá.

Sin embargo, el sentido de patria, de compromiso con una comunidad, que los ha elegido para que sean sus voceros y a pesar del peligro latente, el concejal regresa a su municipio para sesionar y seguir buscando con su vocación de servicio un mejor mañana para su comunidad, este regreso a su municipio no es más que una ofrenda para estos grupos terroristas, que ante la decisión firme de mantener la gobernabilidad por parte del Concejo, pasan de las amenazas a los actos en contra de las familias de los concejales, muchos de ellos han perdido a sus seres queridos, padres, hermanos, esposas, hijos y sobrinos, sus casas y sus enseres han sido saqueados; cuando estas amenazas no surten efecto ponen precio a la cabeza de cada concejal, como sucede en el departamento del Caquetá, 8 millones de pesos, que finalmente demuestra el desprecio total por la vida de un ser humano, para convertirlo en un trofeo y la barbarie llega a su punto más alto, con asesinatos indiscriminados de concejales en total estado de indefensión, violando claramente y flagrantemente los principios del Derecho Internacional Humanitario. Estos hechos fueron ejecutados a pesar de que los concejales contaban con las medidas de protección otorgadas por el Gobierno Nacional, a través del programa de protección del Ministerio del Interior, este hecho desborda toda la dimensión de la barbarie, no podemos permitir que estas muertes hayan sido en vano, o que estos ataques en contra de los gobiernos locales, sean uno más de los 215 asesinatos que han hecho en contra de la democracia

Los invitamos a que rodeemos a los concejales, para que el 1° de agosto, fecha en la cual se da comienzo al tercer período de sesiones ordinarias, puedan sesionar en un recinto propio, vamos a recuperar la gobernabilidad y la institucionalidad, la comunidad puertorriqueña y caqueteña necesita que sus líderes regresen a sus pueblos y por ellos los concejales, están dispuestos a reconstruir cuantas veces sea necesario sucede, y seguirán trabajando por el sueño de paz que tanto dolor y vidas ha cobrado.

Desde Fenacon, tenemos un compromiso y es acompañar a nuestros 12.243 concejales, en los momentos a los cuales las dificultades los agobia y por ello hoy nuestra solidaridad está con ellos, hacemos un llamado al Gobierno

Nacional y a la comunidad internacional y a los actores de la vida política y sociedad civil a cerrar filas entorno a la defensa de la democracia.

Las palabras del doctor Antonio Galán Sarmiento, Presidente de la Federación Nacional de Concejos.

Presidente de la Federación Nacional de Consejos doctor Antonio Galán Sarmiento:

Señora Presidente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Zulema Jattin, demás miembros de la Mesa Directiva, honorables Representantes, colegas concejales del municipio de Puerto Rico, Caquetá, sobrevivientes de esta absurda masacre del pasado 24 de mayo, colegas concejales del municipios que nos acompañan en este acto de reconocimiento y de solidaridad para con los colegas concejales del municipio de Puerto Rico, Caquetá. La lucha de las Farc, ha señalado como objetivos de guerra a los concejales de Colombia, a los concejales no nos secuestran, nos asesinan, y es el producto y del producto está la ya larga lista de concejales asesinados en los últimos años.

Queremos agradecer a la plenaria de la Cámara de Representantes, esta declaratoria de sesión informal, para con ella solidarizarse con los Concejales de Puerto Rico, Caquetá, que fueron víctimas, como lo vieron ustedes el pasado 24 de mayo de una brutal agresión que significó la muerte de los colegas Concejales Gerardo Collazos Betancurt, Gullarbil Villegas González, Ausencio Olarte Flórez, Silvio Mesa y del Secretario del Concejo Germán Rodríguez Carabalí, con ellos ya son seis los concejales asesinados en este municipio en este año; es tanto como que a la Cámara de Representantes le asesinaran ochenta Representantes, en esa composición de lugar, quisiera que ustedes meditarán lo que significaría el desempeño de las funciones a partir de ese momento.

Quiero hacer una breve reseña de un antecedente que lo consideramos muy importante entender y comprender de lo que está en juego, cuando en mayo de 2002, superada la jornada electoral, que integró las autoridades nacionales de Presidencia y Congreso de la República, las Farc sintieron una derrota política, porque justamente los municipios en donde ellos tenían influencia perdieron y por esa razón, decidieron declarar la guerra a las autoridades locales, declararon a las autoridades locales su objetivo de guerra, de su guerra, de la guerra que ellos le han declarado al país, y de una guerra que el país no ha adoptado porque la rechaza, porque es fratricida y producto de esa guerra en septiembre de 2002, las Farc arrasó como vimos en el video el Recinto del Concejo y el Palacio Municipal.

A partir de ese momento los concejales y el alcalde se desplazaron a Florencia y cumplieron sus funciones constitucionales desde Florencia, ese era el marco, el ambiente que se vivía desde el años 2002 y que entró a constituirse en el ambiente de la campaña electoral del año 2003. Los colegas Concejales del municipio de Puerto Rico, el Alcalde y la campaña electoral se libra un ambiente en donde el propósito del proceso electoral, era ofrecerle a Puerto Rico, Caquetá,

recuperar la institucionalidad para Puerto Rico, se propusieron ellos, ese es su objetivo, esa es su lucha, ese es su esfuerzo; recuperar la gobernabilidad en Puerto Rico para los puertorriqueños y en cumplimiento de esa consigna, los Concejales de Puerto Rico, han actuado en forma heroica, en los 500 días quizás más difíciles que han tenido en su existencia; y no habían sido suficientes motivos para doblegarlos, para doblegarles el espíritu las frecuentes amenazas, la intimidación, las agresiones, incluso los atentados; porque varios de ellos habían sido víctimas de atentados el año pasado, incluso, el asesinato el 11 de febrero de este año del honorable Concejal Armando Antonio Zafra, no los amilanó, y tampoco lo hizo el asesinato de la honorable Concejal Myriam Martínez, que todos recordamos el pasado 9 de abril delante de su comunidad a la que ella le estaba sirviendo; su espíritu indeclinable, no los iba a hacer claudicar en su compromiso constitucional del proceso electoral, y así lo han demostrado los hechos.

Quiero compartir con ustedes honorables Representantes, colegas y amigas, amigos asistentes, que hoy el Presidente del Concejo Luis Enrique Fierro aquí presente, las honorable Concejales María Luisa Celis, Luz Estella Puertas y los honorables Concejales Julio Casas Pachón, Wilmer Lizcano Torres, José Horacio Chocué Guasaquillo y Edilmer Castaño, también sobrevivientes de esta masacre, aún a pesar de todo esto, siguen soñando en su empeño por rescatar la institucionalidad y la gobernabilidad en el municipio de Puerto Rico; pero obviamente se necesita de una gran solidaridad y compromiso de parte de todas las instituciones del Estado, del Congreso de la República, del Gobierno Nacional, para asegurarle la vida; para empezar por una labor que se debió haber hecho desde el 2002, reconstruir el Palacio Municipal y reconstruir el Recinto de las Sesiones del Concejo Municipal.

Desde 1789 todas las luchas revolucionarias fueron en el mundo buscaron la democracia. En el siglo XIX se dio origen, a 26 democracias. Hasta la segunda posguerra se descendió a 12 democracias. La segunda posguerra permitió llegar a 30 y a finales de 1999 el mundo registraba 59 democracias electorales y 85 democracias liberales, por eso en este momento es absurdo y es inentendible que una fuerza revolucionaria lo que esté buscando sea destruir la democracia y por eso la condena a las Farc, tiene que ser total en un hecho como el que aconteció en la localidad de Puerto Rico, Caquetá, cuando en el recinto de sesiones habilitado para ese propósito, irrumpen para hacer una masacre que es un atentado a la democracia del mundo, no solo de Puerto Rico, no solo de Colombia, es una agresión a la democracia internacional y así se debe entender; y por eso los colegas Concejales de Puerto Rico merecen solidaridad, respaldo, apoyo decidido, sincero, eficaz de parte de todos nosotros en el mundo entero, pero particularmente en Colombia, porque siguen en su empeño de rescatar la democracia local, siguen en su empeño de cumplirle a sus conciudadanos, saben de la importancia, porque

ellos vivieron el año 2002 y 2003 sin autoridades locales y saben lo que significa; no van a permitir que la tiranía de los violentos se imponga en su municipio y han luchado por ello, porque sienten que se pierde la libertad segundo a segundo y que solo enfrentándola sinceramente se lograra conquistar.

Creo que los concejales, tenemos que rendirle un homenaje a los colegas de Puerto Rico, pero también la patria y nuestro gran propósito, es tratar de hacer que la política funcione, la gran dificultad que ellos viven en lo social, en lo económico, es el escenario en donde ellos les cuesta mucho trabajo, convencer a sus compatriotas y conciudadanos en que la democracia es un valor importante. Queremos agradecer a la Cámara de Representantes, esta oportunidad, de haber podido conocer la realidad local, de comprender por un momento el ambiente que vivieron los colegas para seguir defendiendo estas instituciones y el compromiso que a todos nos tiene que asistir para ello.

Nosotros percibimos el año 2005, como un año, duro, difícil y creemos que de no generarse una opinión general de rechazo, a estas acciones de las Farc, vamos a registrar estadísticas de más de 75 concejales asesinados y eso no lo podemos permitir; por eso, la invitación que le queremos hacer, para que generemos una fuerza de opinión importante, capaz de contrarrestar esa agresión brutal a la democracia local y por eso queremos en este marco de la plenaria en una declaración de sesión informal, de acuerdo con el Reglamento, agradecerle a la Cámara de Representantes, del pueblo de Colombia, para que abramos y disparemos todas las alertas, activemos las alertas para enfrentar esta agresión, que sobreviene a un proceso preelectoral y que señala este año como un año complicado, de no actuar solidariamente y de no generar en la opinión pública nacional e internacional una propuesta de rechazo y de condena a los delitos de lesa humanidad, a los que viene sometiendo las Farc, a las democracias locales de Colombia. Muchas gracias a ustedes.

Presidente del Concejo Municipal de Puerto Rico, Luis Enrique Fierro:

Un saludo a la presidenta de la Cámara de Representantes, doctora Zulema Jattin e igualmente para los Representantes a la Cámara, a los señores Senadores que nos acompañan en el día de hoy y a los concejales, que nos acompañan, en protesta por los hechos del pasado martes en Puerto Rico, Caquetá.

Saludo a los Concejales de Colombia y estoy seguro que en todos los rincones nos están acompañando, en esta voz de protesta, en contra de los hechos criminales cometidos por las Farc, en el municipio de Puerto Rico y en muchos municipios de Colombia. No entiendo la razón. Por qué las Farc se han ensañado; por qué contra los concejales, si somos los líderes que han elegido el pueblo y somos la base de la democracia colombiana.

Quiero invitar a los estamentos colombianos, a la comunidad colombiana, para que nos pronunciemos en un gesto de solidaridad a favor de los héroes caídos, de los concejales que

han caído masacrados y los más recientes en el municipio de Puerto Rico. Quiero denunciar esto, ante la comunidad nacional y ante la comunidad internacional para que se frene este modelo de violencia que se viene generando en contra de la democracia colombiana. Así estemos muertos, nuestras mentes, y las ideas de nuestros líderes colombianos, no van a ser apagadas, porque los hombres mueren, pero las ideas perduran para siempre.

Los Concejales de Puerto Rico, desde el momento que iniciamos nuestra labor y nuestro compromiso con la Patria y con la labor que nos encomendó el pueblo de Puerto Rico, para rescatar los valores democráticos y los principios de libertad y derecho y ahí hemos estado frenteando la situación; lo digo con orgullo, porque los concejales hemos sido valientes y hemos luchado contra las inclemencias de los violentos.

Antes de nosotros iniciar el período constitucional, en nuestro municipio, habían sido asesinados dos concejales, en el 2001 y en el 2002, nos asesinaron dos alcaldes y así sucesivamente; muchos de los servidores públicos de nuestro municipio, han sido masacrados por las Farc y por los grupos ilegales y a dónde está esa Colombia que no se ha pronunciado como debe ser, defendiendo la democracia. Quiero, que este sea el momento para que arranquemos y denunciemos lo que ha venido pasando, para que enfoquemos nuestro país con visión hacia el futuro, con una democracia y con gobiernos que realmente sean democráticos participativos y que se atiendan las necesidades, hasta en los pueblos más lejanos.

Queremos inversión en el municipio de Puerto Rico, Puerto Rico es un municipio en vía de desarrollo, igualmente el Caquetá.

Por favor señores Senadores, señores Representantes a la Cámara, ustedes que son los que distribuyen el presupuesto, presupuestos nacionales; queremos que Puerto Rico, sea declarado un municipio de inversión. Es cierto que Puerto Rico tiene muchas cosas bellas, sus ríos, sus bosques, cordilleras, sus terrenos ondulados y sus planicies, es un municipio grande, tiene mucha belleza natural, pero necesitamos que embellezcamos al municipio de Puerto Rico con inversión social. Puerto Rico tiene una demanda de carreteras, o por decirlo así, trochas, son vías terciarias, no tengo en este momento el número de kilómetros, pero son muchas las vías que tenemos que administrar y hacer mantenimiento en el municipio de Puerto Rico. Por lo tanto señores, les pido que nos apoyen para mejorar las vías del municipio, igualmente necesitamos reconstruir el palacio municipal, necesitamos reconstruir la sede del Concejo.

Los violentos desde el 2002, nos dejaron en rines, la verdad ha sido muy duro trabajar, en el municipio de Puerto Rico, pero ahí hemos estado. Hemos hecho lo que hemos podido, es cierto que hemos tenido apoyo del Ministerio del Interior, quiero resaltar la labor de la Asociación Nacional de Concejos, Fenacon, que nos ha ayudado, pero hay que duplicar, hay que hacer

que las medidas de seguridad y tiene que ir complementado con la inversión social, no pensemos únicamente en seguridad democrática, pensemos también en que la paz, se puede lograr a través de la inversión social, con proyectos de desarrollo social.

Agradezco el espacio tan inmenso, que nos han dado en el día de hoy, en nombre de la comunidad de Puerto Rico, y en el nombre de mis Concejales de Puerto Rico; lo que quedó de la Corporación, hay conmigo siete Concejales, esos los restos del Concejo de Puerto Rico, eso fue lo que quedó. Así que invitamos a la comunidad colombiana, a los estamentos de Colombia, para que sigamos luchando por la democracia; la democracia es un sentimiento que nos invade a los que verdaderamente la sentimos

Quiero recordar a un líder sacrificado, como lo es el doctor Luis Carlos Galán Sarmiento, un artífice de la democracia colombiana, fue un modelo y para nosotros Galán no ha muerto, Galán sigue vivo en muchos colombianos, en mi sigue vivo, Galán. Soy un gran admirador. No quiero extenderme más, porque estoy actuando en forma espontánea.

Muchas gracias, gracias a todo, gracias Colombia y vamos para adelante.

Presidente:

Saludamos al señor Alcalde de Puerto Rico, Caquetá, al señor Jorge Hernando Calderón.

Señor Alcalde de Puerto Rico, Caquetá, señor Jorge Hernando Calderón:

Un saludo especial a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, a los Representantes a la Cámara, que en este momento nos prestan atención tan importante, a los Representantes del Caquetá, a los doctores Serrano y Fernando Almario, gracias por brindarnos esta oportunidad.

Quisiera en este breve espacio que nos han permitido, contarles ¿qué es Puerto Rico?, ¿dónde está ubicado?, ¿cuál es su problemática? Puerto Rico está ubicado al norte del departamento, a unos cien kilómetros de la capital Florencia, colinda con los municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, el Huila, y Doncella. Puerto Rico tiene alrededor de 40.000 habitantes, tiene una extensión de 2.950 kilómetros cuadrados y tiene un muy alto porcentaje de necesidades básicas insatisfechas.

Si hacemos un poquito de memoria, Puerto Rico, puede ser el municipio más violento que ha tenido el país, o de los más violentos. Por allá en 1987 sucedió la primera masacre de los 27 soldados en Reycito, ahí comenzó a derramarse la sangre, que realmente se ha derramado en esta parte de Colombia, en una forma tan cruel; luego vienen las últimas incursiones como el asesinato del Parlamentario Diego Turbay con su familia, siendo Presidente en ese tiempo de la Comisión de Paz de la Cámara. Son asesinados dos alcaldes; derribado el punto del Guayas, uno de los puentes más importantes del Caquetá; que queda sobre el margen del municipio de Puerto Rico, es derribada la sede administrativa, que inclusive, hemos hecho alusión a algunas

conclusiones, que hemos tomado, que buena parte, no sé qué buena parte; pero alguna proporción ha tenido, de causa, a esta masacre del pasado 24 de mayo, por no tener la alcaldía, por no tener un sitio donde sesionaran los concejales en desarrollo de sus funciones.

Si ustedes conocieran y miraron en el video, los honorables Concejales de Puerto Rico, que en ese momento solamente habían 12, por que nadie quiso reemplazar, nadie quiso suplir la vacancia de doña Myriam Martínez, es un sitio que no tiene más de tres por cuatro, o cuatro metros de ancho; ahí ustedes lo miraban sentados en sillas Rimax, sin mesas, sin escritorios, absolutamente abandonados, desprotegidos y realmente en unas condiciones inermes, unas condiciones de lesa humanidad.

Nosotros queremos hacer un llamado muy especial al pueblo de Colombia, que el país, conozca la verdadera situación que vive el municipio de Puerto Rico, y que viven la mayoría de los municipios del país. Nosotros hemos tomado la determinación o la conclusión con los concejales, en reuniones que hemos tenido sucesivas y que la garantía mínima que nos debe dar el Gobierno para poder ejercer nuestras funciones, es que nos construyan una sede administrativa donde puedan desempeñar las funciones los concejales y los empleados de la alcaldía.

En mi condición de alcalde, el lunes 23 compartí una sesión con los concejales, unas cinco horas; ese acto hubiese sido un día anterior, hubiéramos, sido muchos más los muertos, porque estaba con el equipo de Gobierno rindiendo un informe, concertando, planeando y haciendo una exposición amplia, sobre un Plan de Desarrollo que estamos adelantando.

La verdad señores Representantes, aquí tienen que haber responsables de este acto, los asesinatos de los concejales, que perdieron la vida, no puede ser otras muertes viles y que sigan siendo tapadas, o sus autores sigan siendo desconocidos. El país, las autoridades tienen que responderle a las familias por las muertes de esos ciudadanos, por las situaciones en que venían desempeñando sus labores, hemos manifestado, hoy tuvimos una reunión con el Presidente de la República, y le hemos manifestado la intención y la solicitud expresa, a las cuales los concejales y el pueblo de Puerto Rico, necesita para poderle brindar la solidaridad, para poderle brindar la soberanía que necesita, el Estado, en este caso en el municipio de Puerto Rico.

Nosotros hemos recomendado y le hemos pedido al Gobierno, valga la oportunidad para pedirles a ustedes honorables Representantes, que el Gobierno a nuestro parecer, tienen una política equivocada, con respecto a las zonas marginadas del país. El Presidente de la República, quiere sacar un decreto diciendo que los alcaldes de categoría sexta, tienen que ganar cierta cantidad de viáticos, y no puede compararse, las condiciones en que vive un alcalde de Cundinamarca, o un alcalde de una zona marginada, desprotegida y abandonada, como la del Caquetá; cuando un alcalde o un concejal,

necesita mucho tiempo y mucho dinero para poder venir a Bogotá, donde supuestamente están las soluciones a los problemas.

Un concejal en este momento, en Puerto Rico, no se gana ni siquiera un salario mínimo mensual vigente y esas son las consecuencias de la famosa Ley 617 que han aprobado los Congresistas, que han aprobado los Representantes y los Senadores y que nos ponen en unos aprietos y a competir con municipios que tienen otras capacidades y que tienen otras oportunidades. No puede seguir sucediendo que el Gobierno Nacional, siga teniendo una política centralizada. El Gobierno Nacional, si bien es cierto, tiene una política para el sector agropecuario; un ejemplo; un crédito para el pequeño productor en Colombia; pero no podemos comparar un productor a 14 horas de mula y de otros municipios; la verdad quiero llamar la atención y pedirle a ustedes, que necesitamos el respaldo del Gobierno y el respaldo de todo el mundo para poder llegarle con soluciones...

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Quiero en este momento de tristeza para la democracia de nuestro departamento y de Colombia, dejar una constancia, donde trato de interpretar lo que está sucediendo en nuestro departamento y en muchos rincones de Colombia. Con la incautación de más de 13 toneladas de pasta de coca en el departamento de Nariño, de propiedad de diferentes grupos ilegales, queda claro ante el país, la alianza de estas organizaciones alrededor del negocio de las drogas.

Con el poder de las armas y el dinero, comienzan a ejercer presión en las regiones, que ocupa como es el caso en el sur del país, donde se anuncia que apoyarán a dirigentes políticos, que acepten el padrino, para desarrollar su carrera política. Facilitar el negocio ilícito, además de comprometer el presupuesto público, al servicio de los grupos ilegales, nombrarles y recomendarles empleados en los puestos públicos, tanto del Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El plan de infiltrarse dentro de las tres ramas del Poder Público, actuando en defensa de los derechos criminales, va en menoscabo de los derechos ciudadanos e igualmente de las funciones del Estado, no al servicio del bien común, si no, de los intereses de la delincuencia, controlando el Gobierno, las leyes, la justicia y afectando el libre desarrollo de la democracia; acallando con las balas a quienes no se dobleguen a sus peticiones.

En el Caquetá asesinaron la familia Turbay, máximos dirigentes del liberalismo caqueteño, 5 Parlamentarios, a un gobernador, más de 10 alcaldes, 2 diputados, más de 20 concejales y cientos de líderes comunitarios de todos los sectores políticos. Con el actual Gobernador Juan Carlos Pinzón, hemos sobrevivido de milagro, a múltiples atentados que conlleva la eliminación de quienes ostentamos lo dos máximos cargos del conservatismo caqueteño y la propuesta de participación cívica comunitaria.

Muy grave la situación que debemos vivir para mantener nuestra posición, dentro de los

parámetros de la Constitución y de la leyes, soportando el acoso de los grupos armados al margen de la ley, que ahora dan clara muestra de alianza, en el propósito de controlar el poder local y más grave aún, que dirigentes políticos se puedan dejar seducir, se puedan dejar seducir en este juego, sumándose a esta maléfica alianza, por temor o por convicción, propiciando el terrorismo, el homicidio de sus contradictores, para abrirse espacios políticos y generando una mixtura de la cosa pública con la delincuencia, afectando la democracia, la paz y el desarrollo, es necesario y urgente, que la justicia detecte este peligroso matrimonio, que afecta los derechos de los ciudadanos, de su vida, honra y bienes. Quienes exhortamos su estrategia y defendemos las instituciones somos declarados objetivos militar.

La situación en San Vicente del Caguán es preocupante. Se ha ordenado la muerte del alcalde, de su equipo de gobierno, de los concejales, en este año han asesinado a dos concejales, al igual que al secretario de gobierno y a su señora.

En Puerto Rico, conoce el país los últimos acontecimientos, a la muerte de los últimos meses de los concejales, Armando Safra y Miriam Martínez, se suma el ataque al concejo en pleno, saldo de 4 concejales asesinados, José Ausencio Olarte y William Villegas del Movimiento de Participación Popular, Gerardo Collazos del Polo Democrático, Silvio Mesa del Partido Liberal, y el Secretario Germán Rodríguez, dos concejales Feero y Jhon Ferney Rosales, además la periodista Lenis Collazos, que grababa para el canal local de televisión, las actividades del Concejo Municipal. Concejales que podemos dar fe de su transparencia, vocación de servicio, abanderados de la paz y comprometida su responsabilidad con la comunidades, alejados de politiquería y de cualquier asomo de interés personal, verdaderos mártires de la democracia y del liderazgo comunitario. El Caquetá nunca los olvidará; por eso nos duele, aún más, sus muertes, por hacer las cosas bien, son atacados en forma miserable y salvaje, como lo hicieron, condenamos sus autores criminales, a las Farc que demuestran la pérdida de valores sociales y políticos y sencillamente actúan, como enemigos de la comunidad, de la transparencia.

Nos queda duda, sobre si las Farc actuaron solos y por iniciativa propia, solamente dentro del enfrentamiento, fijar y la política de oposición, a la seguridad democrática del Gobierno Nacional, o si existen otros intereses o estrategias políticas o militares de interés, todos estos interrogantes, nos hacen pedir a las autoridades que se investiguen los hechos, se esclarezcan estas dudas para que no se pierda la confianza y los amigos de paz y de la democracia.

Qué va a pasar de ahora en adelante en el municipio de Puerto Rico, es una pregunta que necesitamos responder y mi invitación es a la directivas de los partidos y movimientos políticos, al Gobierno Nacional y a las instituciones interesadas en la defensa de los Derechos Humanos, a que nos ayuden a encontrar un

camino para que la democracia y la tranquilidad vuelvan al municipio de Puerto Rico, igualmente a los demás municipios de Caquetá. Los funcionarios y dirigentes comunitarios, concejales y alcaldes, inclusive el gobernador y los parlamentarios somos objetivo militar; es necesario la protección adecuada, de acuerdo con la proporción de las amenazas, en Caquetá una unidad especial de protección y de inteligencia militar, si queremos parar el exterminio. Personalmente tengo que denunciar ante el Congreso de la República y la opinión pública, que la amenazas contra mi vida continúan, informaciones de fuentes de nuestra entera confianza, se ha creado un comando especial, para atentar contra mi vida en el menor tiempo posible, le pido al Congreso de la República, al Gobierno Nacional, a la Federación de Departamentos, a la Federación de Municipios, a la Federación de Diputados, a la Federación de Concejales, a las Naciones Unidas a la OEA, a la Comunidad Europea, a la Organizaciones de Derechos Humanos, que hagamos un frente común, para proteger la vida de la dirigencia política del Caquetá comprometida con la institucionalidad y la democracia.

A los partidos políticos democráticos de nuestro país, donde todos han tenido sus víctimas, en el caso de Puerto Rico donde los caídos pertenecían al liberalismo, conservatismo, el movimiento popular y al Polo Democrático, nos unamos a definir una posición sobre la manera de afrontar las amenazas.

Honorables Representantes, directivas de todos los partidos y movimientos políticos, señores Ministros del Interior y de la Defensa, señor Presidente de la República, organizaciones internacionales, no permitan que continúe el genocidio contra dirigentes políticos del departamento del Caquetá.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano:

Gracias.

Quiero en primer lugar agradecer la atención de los colegas miembros de esta Corporación, los minutos y el espacio que han dispensado de la sesión de esta tarde para que este tema del acto terrorista y de la masacre ocurrida la semana anterior, en el municipio de Puerto Rico, Caquetá, no pase al olvido. Los hechos de tal gravedad producen y generan tantas implicaciones que nosotros creemos que merecen la mayor atención de este cuerpo legislativo, del Gobierno colombiano, de todos los colombianos y de la comunidad internacional.

El departamento de Caquetá en el presente año, viene siendo víctima de una serie de atentados contra su infraestructura física y fundamentalmente contra servidores públicos de diversos municipios de nuestro departamento. El 1° de marzo, en un atentado terrorista fueron voladas tres torres de energía en mi departamento, dejando sin el suministro de fluido eléctrico a todo el Caquetá por casi una semana; días después un puente en la nueva vía Florencia, Caquetá, fue volado también con explosivos, en un acto terrorista, creando y generando las implicaciones de carácter económico, para todo

el departamento de Caquetá y lo más grave durante los meses de febrero, marzo y abril sistemáticamente 4 concejales, dos del municipio de San Vicente del Caguán y dos del municipios de Puerto Rico, fueron asesinados; ellos se suman a la masacre ocurrida el martes anterior el pasado 24 de mayo, que nosotros conocemos y que viene lamentando la comunidad nacional e internacional. Esto, sin duda merece una atención especial de nosotros y del Gobierno Nacional, ustedes pudieron conocer las cifras sobre el desplazamiento forzado en Colombia.

El departamento de Caquetá, es el departamento del país que tiene el mayor número de desplazados, proporcionalmente al número de sus habitantes; solamente el año anterior en número de personas desplazadas, fue superado por Bogotá, que tuvo alrededor de 31.000 desplazados y Antioquia alrededor de 40.000; 21.000 desplazados en el departamento de Caquetá, proporcionalmente a su población es también una tragedia muy grande.

En los últimos años, en el año de 1996 el Caquetá, fue declarado por el entonces Gobierno Nacional como zona de orden público; en aquel entonces fue asesinado el gobernador elegido por voto popular, que en ese momento desempeñaba su cargo, en el año de 1999 al 2002 durante tres años, en el municipio de San Vicente del Caguán, se desarrollaron los diálogos con la subversión fue escenario fundamental, el municipio de San Vicente y fue declarada la zona de distensión, incluido este municipio de San Vicente de Caguán; ahora, el departamento de Caquetá, es escenario también de las acciones del Plan Patriota. Zona de orden público, zona de distensión, escenario de las acciones militares del Plan Patriota, ahora la comunidad del departamento del Caquetá, reclama del Gobierno colombiano, de esta Cámara también su solidaridad, del Congreso de la República y de todas las instancias, para que el Caquetá sea observado y sea tenido en cuenta como una zona especial, ya no de orden público o de distensión, sino como de una zona especial de inversión social.

Por eso, en la audiencia que se celebró hace algunos minutos o hace pocas horas, con el señor Presidente de la República, se le ha solicitado la celebración de un consejo comunal en el municipio de Puerto Rico, Caquetá, para discutir la problemática de Puerto Rico, de la zona norte del departamento y en general de todo el Caquetá, para que con el Gobierno Nacional, las instancias territoriales, el gobierno departamental y los alcaldes, los concejales, la asamblea departamental y los Parlamentarios tratemos de buscar soluciones a los requerimientos, que en materia social viene demandando la comunidad del departamento del Caquetá y especialmente del municipio de Puerto Rico.

Quiero saludar al señor alcalde del municipio de Puerto Rico, a Jota Calderón y su señora esposa, a los concejales, que se han desplazado desde este rincón de la patria hoy, hasta la ciudad de Bogotá; a las audiencias y encuentros

con los funcionarios del orden nacional, en búsqueda de una solución a la problemática de seguridad en su municipio en su departamento, pero también en búsqueda de respuestas a los requerimientos que aquí ellos hoy han planteado.

A Luis Enrique, Presidente del Concejo Municipal; a usted y a todos los miembros del Concejo; a María Luisa, a Luz Stella; a Julio, a Wílmer, a José Horacio, a Edilmer y además a John Ferney que en este momento se encuentra en el Hospital María Inmaculada de Florencia y que por lo tanto no se pudo desplazar hasta la capital de la República, nuestra solidaridad y estoy seguro que la del Cuerpo Legislativo; también saludamos desde aquí a los caídos en esta absurda acción terrorista.

Para terminar, quiero agradecer la atención y gentileza de esta Corporación, pedimos desde aquí, el absoluto respeto a los Derechos Humanos y al Derecho internacional Humanitario. La muerte de estos concejales del departamento del Caquetá, no puede pasar en vano; por lo tanto, esperamos que si se toma la decisión de desarrollar ese consejo comunal, el Caquetá con el respaldo de esta Cámara Legislativa, pueda, contar con unas inversiones especiales que permitan generar un desarrollo y crear un ambiente de seguridad y una mejor respuesta a las necesidades de nuestros habitantes.

Señora Presidenta, a usted muy amable por permitir dirigirnos a los colombianos, y quiero para finalizar esta intervención, pedir un minuto de silencio por las víctimas de Puerto Rico, por los concejales, por el señor Secretario del Concejo y por los concejales caídos en los últimos años en Colombia.

Periodista Francisco Díaz:

Agradecimientos por parte de la Federación Nacional de Concejos, un saludo a la gente del Caquetá a sus autoridades locales, regionales y por supuesto a la gente de Puerto Rico en el Caquetá. Terminamos así esta sesión informal que ha concedido la Mesa de la Cámara de Representantes.

A ustedes muchas gracias y seguimos con los temas de la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga Díaz:

¿Desea la plenaria de la Cámara de Representantes volver a la sesión formal?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Así lo quiere señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga Díaz:

Honorables Representantes a la Cámara, estamos discutiendo la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 150 de 2004 Cámara.

Intervención del honorable Representante doctor Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Sí le voy a pedir muy cordialmente al doctor Wilches, que tenga la gentileza; el que estuvo coordinando la conciliación, de explicar las proposiciones correspondientes que hemos conciliado, pero le pido el favor señora Presi-

denta, que aprobemos primero el informe correspondiente, el informe presentado, el informe de ponencia y luego entonces entraremos al articulado correspondiente y allí leeremos las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga Díaz:

¿Desea la plenaria de la Cámara declararse en sesión Permanente?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Así lo quiere la plenaria.

Intervención del honorable Representante Wellington Ortiz Palacios:

Gracias señora Presidenta.

Es para hacer un aporte pequeño cierto, el doctor Oscar Darío en su intervención hace un momento planteó, que estos eran créditos o eran becas, pienso que debíamos de acogernos a lo que ya trae el Icetex, que el Icetex cuando es crédito, el crédito va a 15 años y el estudiante cuando termina de estudiar, le dan un año de plazo para empezar a pagar este crédito; sería importante retomar lo que ya trae el Icetex e incluirlo dentro del proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga Díaz:

Se cierra la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, ¿aprueba la plenaria de la Corporación la proposición?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Ha sido aprobada señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga Díaz:

Señor Secretario, sírvase informarnos el articulado de proyecto.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Señora Presidenta. El articulado, son cinco artículos; tres de ellos tienen proposición de Congresistas; si usted lo tiene a bien podemos empezar en orden, por el artículo 1° que solamente tiene una propuesta del doctor Oscar Wilchez, una propuesta aditiva.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga Díaz:

En consideración el artículo 1°, del proyecto de ley, se abre su discusión.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidenta, muchas gracias.

En primer lugar agradecer a las señoras y señores Representantes la acogida que ha tenido esta iniciativa, que como alguien lo explicaba hace unos minutos, es una pequeña revolución en el sistema de educación en nuestro país.

Agradecer también las proposiciones que se han presentado por todos y cada uno de los Representantes, que con absoluta seguridad van a enriquecer esta iniciativa.

Comparto plenamente casi todas y cada una de esas proposiciones, en el sentido que no solamente se limite a los estratos uno y dos, si

no, que ya acordado con el señor ponente coordinador, a quien destaco también la gestión de los doctores Soto, Alonso Acosta y del doctor Luis Antonio Cuéllar, que obviamente hicieron un trabajo muy juicioso como ponentes, en el sentido que se amplíe la posibilidad, para personas de otros niveles, concretamente del tres y cuatro, puedan también acceder a estos recursos; es más, se ha dicho por parte del Representante Omar Vélez, que ¡qué bueno! fuera extenderlo a todos los estratos; no debemos olvidar que hoy en día con los fenómenos de la conurbación, hay personas que se ven afectadas y de la noche a la mañana aparecen en estrato seis, porque al lado se construyó una gran torre de apartamentos, de edificios, como está ocurriendo en el caso concreto de mi región, en el barrio El Poblado, para dar un ejemplo Representante Omar Flórez, pero eso ya será decisión sabia y soberana de la plenaria, cuando en su momento se presenten y se estudien las proposiciones para extender estos beneficios, estos créditos, a otros estratos o a otros niveles.

En el punto concreto señora Presidenta, presentaría una proposición en este artículo 1°, que ya la concerté con el Representante Coordinador Soto, en el sentido de añadir la siguiente frase o la siguiente palabra, mejor, al artículo 1° del proyecto, en el sentido que no solamente, se facilite el crédito para el ingreso si no también para la permanencia del estudiante en esas universidades.

Es un hecho cierto, que muchos estudiantes después de haber logrado ingresar a una institución de educación superior, tienen que desertar, Representante Wilchez, cuando ya están en sus estudios avanzados, porque no tienen los recursos suficientes para seguir sosteniendo el pago de las matrículas, el pago de los semestres; por lo tanto, la proposición va en el sentido, que no solamente se facilite el crédito para el ingreso, si no, también para la permanencia del estudiante en esas instituciones universitarias y poder acudir a esos préstamos de esos fondos educativos y se pueda garantizar la permanencia del estudiante en las instituciones universitarias.

La proposición que dejo en Secretaría, para que la plenaria de la Cámara si a bien lo tiene, la apruebe y podamos mejorar este artículo 1°, en lo que tiene que ver no solamente con el ingreso, si no, con la permanencia del estudiante en esa institución universitaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga Díaz:

Señor Secretario, sírvase explicarle a la plenaria la proposición aditiva que reposa en Secretaría.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Señora Presidenta, la propuesta aditiva del doctor Oscar Wilchez, solamente en donde habla de los fondos educativos municipales, agrega la palabra y departamentales, para que le dé cobertura no solamente la norma a los fondos municipales, sino, a todo el departamento; agrega la palabra departamental.

Y la otra propuesta aditiva es la del gestor del proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga Díaz:

Representante Oscar Wilchez por favor léanos el artículo 1°, como ha sido conciliado con las proposiciones aditivas.

Intervención del honorable Representante Oscar Wilchez Carreño:

Gracias señora Presidenta.

Realmente el artículo 111 señala únicamente la posibilidad que el Fondo de Crédito sea administrado por el Instituto Colombiano de Crédito de Estudios Técnicos en el Exterior; la ponencia señala; y municipales; y la proposición que ha sido concertada con los diferentes sectores dice: La ejecución le corresponderá al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex, y los Fondos Educativos Departamentales y Municipales, que para tales fines se creen. Estas entidades determinarán las modalidades y parámetros, para el pago de que por concepto de derechos pecuniarios hagan efectivas las instituciones de Educación superior. Así es el texto conciliado con las diferentes proposiciones.

Intervención honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Estoy de acuerdo con la nueva redacción, pero me voy a permitir ser un poco tozudo, estamos hablando de créditos educativos y a la vez hablamos de becas; le estamos diciendo a quien es beneficiario del crédito, que no lo tiene que pagar, no sé si es que eso lo van a reglamentar o cómo lo van a fusionar, pero beca y crédito, es igual a cultura de no pago. Si vamos a crear unos fondos para que la gente beneficiaria no pague y se mueran, lo que estamos es creando unas falsas expectativas; por esa razón yo insisto y reinsisto, que son créditos o son becas; si son créditos, si quiere ayudarles póngales parte del crédito como no reembolsable, pero eso, de beca o de crédito, no rima y genera cultura de no pago; que la ley lo diga así, pueda que la ley esté equivocada, pero estamos hablando es de unos créditos y los combinamos con una palabra auxilio. Muchas gracias señora Presidenta.

Intervención honorable Representante Oscar Wilchez Carreño:

Doctor Oscar Darío, creo que la preocupación es válida, veamos que aunque la Constitución prohíbe los auxilios, hace la ley ayudas directas; por ejemplo en el caso vivienda, si usted da un subsidio de vivienda, es mucho más personal, que un crédito educativo, igualmente en la salud. El subsidio a los niveles del Sisbén uno y dos, que hacen el 85, el 90 y el 95%; no hay temor, esto está autorizado en la Ley 30, pero si usted considera, creo que no es necesario eliminar la palabra beca, eliminar la palabra beca y decir, no reintegro del crédito es lo mismo, en términos prácticos, es lo mismo, pero si la Plenaria está de acuerdo, lo aceptaríamos.

Intervención honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Gracias señora Presidenta.

Doctor Oscar Darío, estoy de acuerdo con usted, otra cosa doctor Soto, ponente, resulta

que nosotros no podemos manejar dos cosas a la vez; hay algo que ya existe que son los créditos del Icetex; inclusive en el Plan Nacional de Desarrollo, para las antiguas Comisarías, quedaron 115 créditos aprobados, créditos, becas no existen. Los invito a que fortalezcan el párrafo, donde se creen los fondos departamentales o municipales y que a esos fondos buscando la descentralización y no enredándonos con el Icetex, puedan llegar los recursos que a bien tenga el Gobierno designar dentro de sus presupuestos. De esa manera doctor Soto, decir que se condonan un 50%, hay que ver que la mayoría de estos créditos, según está presentada la ponencia, van a sostenerse con las arcas municipales y departamentales, siempre y cuando aquellos departamentos y municipios tengan recursos para hacerlos; porque aquellos que están en la 550 o ley de quiebras, no lo van a poder hacer, en la historia lo podrán hacer y esta ley será como una ley donde se obliga al ente territorial, dejar recursos para capacitar y para sacar los créditos de educación superior, de esa manera los invito a que dependiendo de las condiciones, del nivel académico, del comportamiento, como lo reza la norma, puedan acceder no a un 50%, de descuentos, de beneficios por su esfuerzo, entonces de esa manera, porque si le damos un 50% vendrán dos o tres promociones y se acaban porque las arcas se desfortalecen, hay que ver que el que tiene la oportunidad de formarse pueda tener 10 años para pagar el crédito a un interés muy bajo, que puede ser el 1% para que de esa manera puedan presentar las garantías, los recursos vuelvan y esos mismos recursos se le puedan aportar a otro estudiante. Gracias doctor Soto.

Intervención honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidenta le pediría a la Plenaria que acojamos la propuesta del señor Representante Oscar Darío Pérez, y blindemos jurídicamente el proyecto ante cualquier eventual demanda que sea conocida por la Corte Constitucional, y le rogaría a los ponentes, que mejoremos entonces el proyecto y se excluya de todo el texto, la palabra beca, para evitar estas dudas que se han presentado con justa razón y simplemente nos limitemos, a lo que hace referencia el título del proyecto, créditos municipales, y se excluya de todo el texto, la palabra beca por las razones ya explicadas por quienes me han antecedido en el uso de la palabra y muy especialmente por la preocupación que comparto del señor Representante Oscar Darío Pérez.

Intervención honorable Representante Dixón Tapasco Triviño:

Gracias Presidenta.

Estoy de acuerdo con que blindemos el proyecto, pero sin embargo en Colombia, la palabra beca se ha sido venido utilizando desde hace rato, doctor Oscar Darío.

Si usted se acuerda, los créditos internacionales 3010 y 3610 con un Banco Mundial, se llamaban becas pases, y eran crédito, simplemente que era condonables. ¿Cuál era la función que tenía Colombia? Una contrapartida, pero el

beneficiario era con nombre propio, eran estudiantes con nombre propio de cero a tres, en estratos, la primaria e incluida la posibilidad e estudiar en colegios privados; está bien que lo blindemos, pero de todas maneras la beca metida dentro de un programa de crédito, no anula, no viciaría el proceso porque de hecho, ya ha venido siendo utilizado; de todas maneras, acojamos lo que dice el autor del proyecto y blindémoslo con una especie de crédito hasta el 50% o el 60% de condonable y con eso queda blindado.

Intervención honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

El argumento jurídico expresado, con el temor de violar la Constitución, me parece que el argumento expuesto por el Representante Benjumea, debe llamarnos a la atención y les coloco un ejemplo. En el departamento de Casanare hay un municipio que es el municipio de Orocué, el actual Alcalde encontró que tiene compromisos de 800 millones de pesos y no tiene con qué sostener ese fondo; pienso que es una iniciativa muy buena, hablar de beca, pero es cortar la posibilidad a otros estudiantes, porque el fondo lo que va haciendo es retroalimentándose, para que otras personas más adelante puedan acceder a la formación universitaria. Si desde ya, se va a autorizar que el 50% del crédito se convierta en beca, pues van a ser muy poquitas las personas que van a tener acceso a ese fondo; por lo tanto, creo que debe tener en cuenta esto la Plenaria. Gracias.

Intervención honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias Presidenta.

Quiero que le prestemos mucha atención al proyecto. El proyecto si bien es cierto, habla hasta del 50% que se pueden condonar o becar, o el término que sea más correcto, es bien cierto, que habla de un límite de lo que debe de ser el uso del fondo, el límite es del 20%; o sea que si el fondo está constituido por 1000 millones de pesos, no podrá destinarse más de 200 millones de pesos, para ser condonable, o sea que ahí estamos precisamente tratando de blindar que el fondo no sea como le dije, constituido en un periodo de un Alcalde y luego sea terminado. Es lo que le estamos exactamente blindando al proyecto.

El doctor Oscar Darío y el doctor Efrén y otros Parlamentarios han expresado la gran preocupación por las becas; si el término beca no cabe en ninguna ley de nuestras normas Colombianas, la Ley 30 de 1992 tendría que haberse caído hace mucho rato; en el artículo 111 que se ha venido aplicando por el Icetex desde su creación, hace 13 años; sin embargo, lo que importa es que avancemos en el mejoramiento del proyecto y si la preocupación es que el término becas, puede ser inconveniente para el proyecto, porque lo puede anular en alguno de sus artículos, en su totalidad; propongo sencillamente, que se retire en todos los artículos el término becas y no hay ningún inconveniente.

Intervención honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Gracias Presidenta.

Quiero preguntarle al ponente, cuál va a ser el mecanismo para entregar esas becas, porque si se deja así suelto, lo que se va a presentar es una politiquería en los entes territoriales; vemos la politiquería en el Sisbén, ¿usted se imagina entregando una beca? Pienso que hay que buscar una reglamentación para entregar estas becas o los créditos, a los estudiantes, ya sean los mejores estudiantes de cada colegio o un porcentaje de los mejores estudiantes; de cada municipio; porque de lo contrario, si no se reglamenta en la misma ley, se va a prestar para politiquería. Si en varios municipios hay unos auxilios que le da la Nación para los estratos 1 y 2, para determinados colegios y ha habido problema, ahora, usted se imagina qué puede pasar con estos auxilios, con estos créditos, ¿qué se puede presentar? El espíritu de la ley es muy bueno, pienso que tenemos que blindarlo, porque todos conocemos la idiosincrasia de nuestros alcaldes y de nuestros dirigentes, para esta situación.

Intervención honorable Representante César Mejía Urrea:

Gracias Presidenta.

Para los ponentes, tengo dos inquietudes. La primera. ¿Hay posibilidad que un estudiante tenga crédito del Icetex y a la vez tenga crédito de uno de los fondos municipales o departamentales? Me parece que debemos dejar claro, que el que tenga la oportunidad de un crédito Icetex; no debería tener la posibilidad de un crédito de un fondo municipal o departamental; y lo otro que me preocupa, es la responsabilidad que tenga el fondo y el municipio o el departamento, en garantizar la sostenibilidad del fondo, teniendo en cuenta que esto no es un solo crédito. Los créditos se tendrán que hacer o semestral o anualmente, para poder garantizarle a ese estudiante que en el transcurso de los 5 años, sí va a tener el recurso suficiente; y si estamos viendo, como lo decía el autor del proyecto, que no solamente vamos a prestar para la matrícula, sino para el sostenimiento, me preocupa que en un momento dado, lleguemos a no tener ni para lo uno ni para lo otro, porque quién garantiza que el fondo sí tenga los recursos suficientes a 4 o 5 años que es el ciclo.

Diría que el fondo tiene que tener la responsabilidad y darle la seguridad al estudiante, que no le va a prestar en el primer semestre del 2006, sino que casi que tiene que tener garantía de los 5 años o del tiempo que dure la carrera. Me preocupa que con un cambio de Gobierno, que con una crisis que pueda tener un municipio, no haya el recurso suficiente para aportar dentro del presupuesto los recursos. ¿Cómo garantizaríamos eso? Me inquieta mucho y de pronto podemos dejar y crear una expectativa y dejamos estudiantes a medio camino y ahí sí estaríamos en el peor de los mundos.

Intervención honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidenta lo que pasa es que hemos ido enredando el proyecto con tanta cosa y al final

no sabemos, dónde vamos a terminar con este proyecto. Por qué no empezamos a discutir artículo por artículo y las proposiciones y vamos modificando, si que hacerlo; pero si todos empezamos a opinar: Han habido varias propuestas de cómo se va a reglamentar para entregar estas becas, de pronto hay que meter un artículo más, en el cual se haga la reglamentación, de cómo se debe distribuir estas becas, para que desempañemos este proyecto y podamos seguir con los demás proyectos.

Dirección de la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga Díaz):

Estamos en consideración del artículo 1° del proyecto. Le pediría al Representante Wilches que volviera a leer el texto concertado, para que quienes deseen intervenir lo hagan con relación a ese artículo puntualmente.

Intervención honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez:

Tratando de interpretar la voluntad de la Plenaria y que todos quieren que este proyecto salga adelante, hemos conciliado el último texto, que es el presentado por el doctor William, autor del proyecto; quedaría así. Artículo 111 las demás inquietudes, como la de Octavio y los demás vienen en el siguiente artículo, en el 114 habla de los requisitos que pide el doctor Gamarra para el otorgamiento de esos créditos. Artículo 111 quedaría así: Con el fin de facilitar el ingreso y permanencia en las instituciones de educación superior, a las personas de escasos ingresos económicos, la Nación, las entidades territoriales y las propias instituciones de este nivel de educación, establecerán una política general de ayudas y créditos para los mencionados estudiantes. Su ejecución le corresponderá al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex, y a los fondos educativos departamentales y municipales, que para tales fines se creen. Estas entidades determinarán las modalidades o parámetros para el pago, que por concepto de derechos pecuniarios hagan efectivas las instituciones de educación superior. Ha sido conciliado por los autores y los ponentes.

Dirección de la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga Díaz):

Se cierra la discusión del artículo 1°, ¿lo aprueba la Plenaria?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga Díaz):

En consideración el artículo 2°.

Intervención honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez:

En el artículo 2°, la discusión es el párrafo 2°. Que quedaría así: Los departamentos y municipios podrán crear o constituir con sus recursos propios fondos destinados a créditos educativos universitarios, para ello deberán cumplir con los parámetros de endeudamiento, desempeño fiscal y el respectivo aval del Departamento Administrativo de Planeación Nacional. ¿Por qué se incluye este aval de

Planeación Nacional? En términos ciertos, no se debería incluir porque es la entidad territorial autónomamente la que puede decir si puede o no constituir un fondo educativo; para evitar lo que han señalado algunos honorables Representantes, el manejo politiquero y que de pronto el municipio o departamento no sea capaz de garantizar la solvencia del fondo hasta que el muchacho pueda terminar la carrera, queremos que Planeación Nacional, vea la situación financiera de cada entidad territorial interesada en crear el fondo y una vez haya sido avalado, se pueda lograr esta aprobación. Es lo que se ha concertado en el párrafo 2°. Puede ponerlo a consideración.

Intervención honorable Representante Jesús Ignacio García:

Gracias señora Presidenta.

Para hacer una pregunta a los señores ponentes, sobre el proyecto, para que me informen si este proyecto fue presentado o no, a iniciativa del Ejecutivo.

Intervención honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Doctor García, le expliqué al inicio, que es iniciativa del Congreso, específicamente del honorable Representante William Vélez.

Intervención honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Doctor Soto, el Congreso también tiene iniciativa del gasto y en reiteradas sentencias de la Corte lo afirman, inclusive en *El Tiempo*, el domingo salió algo muy similar, cuando el Congreso prácticamente aprobó una ley donde se declaran unas obras prioritarias. Doctor Oscar Wilches, me regreso al inicio, al artículo 1°, con el perdón que usted merece y merece la plenaria, si estamos tratando de descentralizarnos, para qué vamos a enredar y a meter en este proyecto al Icetex; el Icetex ya tiene los créditos y los recursos suficientes para otorgarlos, fortalezcamos los fondos municipales y departamentales, o si no, los recursos, la Nación busca la salida y pasa, lo que está pasando con Fonade, le manda los recursos a Fonade y después vienen los fondos y los municipios a pelear con Fonade. Para qué vamos a poner a los fondos municipales y departamentales a pedirle los recursos al Icetex, cuando en este momento se le pueden destinar directamente a los fondos municipales y departamentales. Para qué nos enredamos. Quitemos esa palabrita Icetex, por un lado el Icetex y por el otro el fondo y después con lo mismo, no tiene razón se ser.

Intervención honorable Representante Carlos Enrique Soto:

Doctor Benjumea. Por qué hay que incluir al Icetex. Sencillamente porque estamos modificando el artículo 111 de la Ley 30 de 1992, y donde nosotros no lo dejemos incluido, le estamos restando la posibilidad a muchos colombianos que son becados o le hacen créditos, para estudiar a nivel internacional. Los municipios de Colombia, no tienen la posibilidad de destinar estos recursos. Básicamente lo que aquí estamos haciendo con este proyecto de ley, es autorizando a los municipios y a los departamentos, para que

se creen unos fondos y puedan hacer créditos estudiantiles, para adelantar los estudios superiores, es el fondo del proceso, por eso tiene que ser, el Icetex o los municipios correspondientes o los fondos.

Intervención honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez:

Doctor Benjumea, los recursos que ejecuta la Nación, los hace a través de Icetex, no podríamos eliminar la función de Icetex, lo que queremos hacer es lo que usted casualmente pregunta; descentralizar, para que municipios y departamentos puedan destinar sus propios recursos a un crédito educativo, a un fondo educativo, sin necesidad que venga a hacer un convenio con el Icetex.

Y en segundo lugar, no necesita que lo avale el Ejecutivo, porque no tiene disposición de gasto, el verbo rector es la Nación, las entidades territoriales y las propias instituciones de este nivel de educación, establecerá una política; o sea, no implica gasto; si el municipio no quiere hacer ese gasto, no está obligado; por eso no necesita el aval del Gobierno.

Intervención honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Mi doctor Soto, quiero insistir en la pregunta sobre el mismo tema. Tengo claro que la iniciativa del gasto la tiene el Ejecutivo; y cuando ustedes hablan de garantizar, que en los entes territoriales se pueda garantizar la suficiente liquidez y que para ello se recurre al visto bueno del Departamento Nacional de Planeación, se me antoja creer que es necesario contar con el aval de Planeación Nacional, para esos efectos; porque lo que el doctor Wilches trata de explicarme, sinceramente con respeto, no me convence, porque la idea que les entendí, es la de garantizarle a ese Fondo una vez el ente territorial, no tenga la posibilidad de contar con los recursos suficientes, de poder recurrir o que Planeación Nacional sea el garante, para que ese Fondo no se vaya a ver en un momento dado, en la imposibilidad de cumplir con la tarea. Es ahí donde quiero que por favor hagan la claridad. Me parece importante definitivamente doctor Soto, que se debe dejar claro, que estos recursos son para los estratos cero, uno, dos y tres; no veo la razón por la cual vamos a incluir el estrato cuatro, en eso, tenemos que ser perfectamente claros; el enfoque del proyecto tiene que ser, para favorecer a la población de escasos recursos; porque si nosotros vamos a coger los estratos cuatro y cinco, en un solo crédito se llevaron todo el recurso. Debemos dejar claro que no sean sino estratos cero; dirán no hay estrato cero, pues sí hay estrato cero, estrato cero, uno, dos, y tres, es la sugerencia doctor Soto.

Dirección de la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga Díaz):

Doctor Soto para responder la inquietud y posteriormente Representante Raad y la Representante Alvarez.

Intervención honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Presidenta, doctor Santos, hemos explicado que está la conciliación, el proyecto original si

usted lo mira, lo lee; venía hasta el estrato uno y dos; en la conciliación se ha ampliado a los niveles uno, dos, tres y cuatro, correspondientes. O sea que está completamente claro; si permitimos que avance la discusión del articulado, que no es sino, de cinco artículos, nos permite tener bien claro que muchas de las inquietudes que tenemos, están allí contempladas en la propuesta correspondiente.

Intervención honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño:

Doctor Santos, lo de Planeación. El artículo 111, señala que cualquier recurso que se destine a Fondo Educativo, debe ser manejado por el Icetex. Lo que busca la modificación, es que no solamente sea manejado por el Icetex, si no también por las entidades territoriales que consideren necesario establecer un Fondo Educativo en su respectiva entidad. El aval de Planeación Nacional, es para lograr que mire la capacidad financiera del municipio; pero no va a responder por los créditos del municipio o el departamento. Es la claridad doctor Santos.

Intervención honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señora Presidenta.

En el artículo 2° honorable Representante. Esta es una iniciativa loable, pero bastante tímida, como siempre nos ocurre en Colombia. Nosotros creemos que es de una gran trascendencia si logramos romperle el esquema al problema del ingreso de los estudiantes de estrato uno y dos especialmente, a la educación superior en Colombia. Quebrarle el espinazo a la alta tasa de deserción, precisamente más notoria hasta el estrato tres. Al Fondo, del cual estamos hablando, no es sino una autorización, para que puedan los municipios y departamentos crear Fondos, pero no le estamos arbitrando los recursos, conversaba con el Representante Oscar Darío Pérez, nosotros venimos trabajando en un proyecto, que verdaderamente sea revolucionario para la educación superior en Colombia, hay es que arbitrarle los recursos.

El Gobierno Nacional ha dado pasos importantes, un crédito externo por doscientos cincuenta millones de dólares, que ha permitido durante los tres años que va corrido del Gobierno, ha logrado incrementar el número de créditos.

El Icetex disminuyó los requisitos que exigía de codeudores con propiedad raíz, pero la magnitud de la demanda, de estudios universitarios es inmensa, y seguimos rezagados y con una alta tasa de deserción; por eso digo que es muy tímido el proyecto, nosotros tenemos que pensar en que Findeter, traslade sus utilidades o una parte importante de sus utilidades, por ejemplo, para un Fondo de Crédito Subsidiado, claro que sí, el crédito, no solo eso, debemos pensar en trasladar Fondos de Regalías; debemos pensar de trasladar muchas fuentes en las cuales estamos trabajando, para que exista un verdadero Fondo para la educación superior y tener paralelamente un Fondo Nacional de Becas y Subsidios, para estimular a los estudiantes capaces, de los estratos 1, 2, y 3, que obtengan buenos puntajes en las pruebas del Icfes. Eso sí, sin decir de dónde vamos a sacar los recursos

económicos, diría que es excesivamente tímido, siendo una iniciativa loable, por lo tanto anuncio señora Presiente a la Corporación, que en julio estaremos radicando en compañía del Representante Oscar Darío Pérez, un proyecto que esperamos que sí sea una alternativa profunda y radical a la necesidad, de educar a los hijos de los pobres en Colombia.

Dirección de la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

Le recuerdo a los Representantes que estamos discutiendo el artículo 2° del proyecto de ley. Representante Cruz, discúlpeme. Tiene la palabra la Representante Tania Alvarez, inmediatamente le doy su moción de orden.

Intervención honorable Representante Tania Alvarez Hoyos:

Gracias señora Presidenta.

Frente a la lectura que ha hecho el doctor Soto sobre el artículo 2°, considero que tiene razón el honorable Representante Octavio Benjumea. En qué sentido, en el texto conciliado en el artículo 1°, ustedes establecen un propósito muy claro y es, autorizar a los municipios para que creen un Fondo, y que ellos mismos lo reglamenten, lo que dice el honorable Representante Octavio Benjumea, es muy válido, si son recursos propios del municipio o del departamento, por qué mandárselo a Icetex, un ente nacional, a que le arbitre o le maneje sus recursos.

Además la Ley 30 de 1992, habla es de los recursos nacionales, para manejar el Icetex. Considero que sin ánimo de que se enrede en este texto que usted ha leído el artículo 2°, es simple y llanamente reafirmar la posibilidad que los municipios puedan crear un Fondo, puede ser un Fondo inextinguible, que siga recogiendo más dinero y nunca se acabe, y de acuerdo tanto a los ingresos, como a las propias necesidades de esa municipalidad o del departamento, y al crear ese mismo Fondo, sean los municipios y departamentos, los que hagan su propia reglamentación; esa reglamentación, como son dineros públicos, igualmente van a ser vigilados. Pongámonos en los zapatos de los alcaldes, ellos van a poner la plata, van a sacrificar otro sector, pero se la pasan al Icetex, para que la maneje. Creo que ahí estaríamos enredando un poco el tema.

Llamo la atención en el sentido que las becas existen, aunque no las queramos nombrar de esa manera. Los recursos que se transfieren de la Nación, a los departamentos y municipios, a través del programa ampliación de coberturas, son becas que le dan el Gobierno Nacional a los departamentos y estos a sus municipios, y esos municipios los pasan a los colegios, ya sea privados y becan a los estudiantes más pobres del estrato uno y dos. Entonces si existen las becas, que le pongamos otro nombre, como quieran, pero se llama ampliación de cobertura y lo hace el Gobierno Nacional. Igualmente existen becas que se llaman apoyos educativos, pero son las mismas becas, digamos que es el nombre genérico; pero eso no quiere decir, ni que, nos asustemos con el tema, si no que lo que estamos haciendo es legalizar, lo que existe;

porque hoy en día muchos Alcaldes Municipales sacan de su presupuesto recursos para ayudar a colegios, a becar a jóvenes, pero lo hacen, como se dice a dedo, a gusto. Obviamente las IAS no están funcionando, pero el espíritu de este proyecto, es bueno en el sentido que estamos entrando a una realidad de la comunidad y no se trata, que los Alcaldes hagan politiquería, nosotros somos políticos, un Alcalde debería ayudar a su comunidad a becar su hijo; cualquiera de nosotros. Qué tal si existiera por ejemplo las becas parlamentarias y llegar a una comunidad donde el padre tiene que escoger, entre comprar la libra de arroz o pagarle el estudio al hijo; allí se necesitaría las becas; por lo tanto, les llamaría la atención a los ponentes, que el texto del artículo 1°, está muy claro y preciso, pero en el 2°, frente a la inquietud del Parlamentario Octavio Benjumea es muy consecuente y creo que se debe tener en cuenta esa nueva redacción.

Intervención honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno:

Gracias señora Presidenta.

Quería pedirle el favor a los ponentes que me aclararan, cuando hablaron que se ampliaba la cobertura a los estratos 3,4 igualmente manifestó el doctor Soto que se ampliaba los niveles 2, 3, y 4; cuando sabemos que hay diferencia entre estrato y nivel, porque una persona entre estrato 1, o estrato 2, con nivel 3 o estrato 1, con nivel 2; quería que me aclararan, cómo queda definitivamente el proyecto,

Dirección de la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

Representante Soto, escuchemos al Representante Pedro Pardo y al Representante Jhon Jairo Velásquez, y les responde las inquietudes a todos.

Intervención honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidenta.

La verdad, que el proyecto es supremamente importante, doctor Oscar Wilches y doctor Soto, pero va encaminado, pienso a generar más corrupción; la verdad es que si nosotros permitimos que los Alcaldes sigan manejando estos recursos. Lo que decía la doctora Tania Alvarez, es cierto; los alcaldes siempre manejan las cosas a dedo y buscan siempre sus amigos. He querido compartir esta clase de proyectos doctor William Vélez, que es el autor; aunque lo dudo, ese proyecto viene como del Gobierno. Este proyecto genera más que corrupción, así como tienen en la propuesta ustedes; quiero que esta decisión fuera tomada por la mayoría del Congreso, de la Plenaria de la Cámara y por eso señora Presidenta, le solicito verificación del quórum, para que esto no se siga votando así, de la manera como está. Hay que pedir la verificación del quórum.

Los Parlamentarios tenemos el mismo derecho, el año pasado, presenté un proyecto de ley y solicito verificación del quórum.

Intervención honorable Representante Omar Baquero Soler:

Gracias señora Presidenta.

Honorables Representantes. Me parece que está en todo su derecho mi apreciado amigo

Pedro Pardo de pedir la verificación del quórum, le quiero solicitar comedidamente y en nombre de la mayoría de los compañeros, que haga la siguiente reflexión. Llevamos en este momento más de un mes aprobando tal vez un solo proyecto de ley o de reforma constitucional; en ese sentido quisiera pedirle generosamente, que por cuestiones de tiempo, sigamos sesionando esta noche, porque me parece que es importante, si no sesionamos hoy, volvemos el próximo martes que es ya 7 de junio, quedan faltando apenas unas 4 sesiones y tenemos en el Orden del Día 29 proyectos de ley.

Quisiera pedirle al doctor Pedro Pardo, que retirara la proposición de la verificación del quórum, dado que necesitamos seguir discutiendo en este momento, a ver si por los menos, evacuamos este proyecto de ley y ojalá el resto, de la Corporación, los aquí presentes estamos de acuerdo, vuelvo y repito, generosamente le pido al doctor Pedro Pardo, que analice la posibilidad de retirar la proposición de verificación del quórum.

Moción de Orden honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente.

Quiero llamar la atención, no es posible, no es aceptable, que este Congreso y la Plenaria de la Cámara, esencialmente, porque las Comisiones vienen aprobando proyectos de ley, sesionen única y exclusivamente, frente a los proyectos del Gobierno. Hay muchos proyectos de los compañeros que están en cola; le pido el favor a los compañeros, que por favor metámonos en las discusión y saquemos adelante los proyectos que podemos sacar en el día de hoy. No podemos echar mentiras, el próximo martes, viene es el proyecto de Justicia y Paz del Gobierno y hasta ahí llega la semana, toda la semana nos vamos a dedicar a este proyecto, no nos vamos a echar mentiras, tengo proposición para cada uno de los artículos de este proyecto.

Voy a intervenir en cada uno de los artículos, y eso no lo va a permitir seguir aprobando aquí proyectos de ley. Le pido el favor al compañero Pedro, que sigamos la discusión.

Intervención honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Gracias señora Presidenta.

Doctor Pedro Nelson, este Congreso ha sido muy solidario con la Media Colombia, inclusive doctor Pedro Nelson, hay un proyecto anunciado, que es de fronteras; hay dos proyectos, uno de frontera; termino y le doy la palabra, le pido el favor doctor Pedro Nelson, que este proyecto es uno de los más hermosos que tiene este Congreso, que es la parte de educación superior, donde únicamente le está dando el aval, para que se formen los fondos de educación superior, en esas zonas alejadas. Le digo doctor Pedro Nelson Pardo, sé que usted es un hombre radical en su posición, ablándese un poquito; déjenos trabajar, al menos para concertar el articulado del proyecto, doctor Pedro Nelson, porque la Media Colombia, lo necesita.

Intervención honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Representante Benjumea, ¿cuál solidaridad con la media Colombia? Usted no se acuerda de que usted era el ponente del Proyecto del Sena y que acá lo embolataron. ¿Cuál solidaridad? Cuando nosotros presentamos un proyecto. ¿Cuál solidaridad Presidenta? Cuando ustedes mismos embolataron y me tocó retirar el proyecto del Sena, un proyecto supremamente importante. ¿Cuál solidaridad? Siempre, he sido un hombre condescendiente y ahí me sostengo en esa propuesta. Quiero votación nominal y verificación del quórum.

Intervención honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidenta, le ruego a usted, con todo comedimiento, que ante el respaldo que ha tenido esta iniciativa, para que no se nos quede en el aire, para la próxima Sesión, sea incluida como primer punto del Orden del Día. Muchas gracias.

Intervención honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Presidenta, le sugiero muy respetuosamente, que si no se conforma el quórum en el día de hoy; citemos para mañana, para que continuemos con los proyectos correspondientes.

Dirección de la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro electrónico para verificar el quórum, con la claridad, que quien no se registre en esta verificación, se considera ausente de la Sesión Plenaria. Es una Sesión de debate y votación de proyectos de ley; luego su ausencia, no causa salario.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Se abre el registro electrónico.

Señora Presidenta el quórum decisorio se ha desintegrado.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2201 01-06-05

Asistentes: 122 8:50:20 p. m.

VERIFICA

Junio 1° de 2005

Verificación de quórum

Sí: 49

Ortiz Lara Etanislao

Benjumea A. Octavio

Caroprese M. Manuel

Ospina A. Héctor J.

Córdoba L. Francisco

Dussán López Luis E.

Enríquez R. Manuel

Flórez Vélez Omar

Angel Barco Enrique

Jaimes O. Adalberto

Jattin Corrales Zulema

Jiménez Tamayo Luis

Jozame Amar Tony
Monsalvo Gnecco Luis
Parody D'Echeona Gina
Piedrahíta C. Carlos
López Dorado Jorge O.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Housni Jaller Jack
Rangel Sossa Miguel
Hernández D. Efrén
Vargas Moreno Luis E.
Velásquez C. Jhon
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Wilchez Carreño Oscar
Almario R. Luis F.
Alvarez H. Tania
Arboleda P. Oscar
Arcila C. José Luis
Baquero Soler Omar A.
Canal Albán Jaime E.
Cruz Romero José
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Mejía Urrea César
Pérez Pineda Oscar D.
Raad Hernández Elías
Galvis L. Guillermo
Valencia Duque Antonio
Villamizar A. Alirio
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson A.
Ortiz P. Wellington
Pardo Rodríguez Pedro
Silva Gómez Venus A.
Urrutia Ocoró María.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0.

Lista de Representantes a la Cámara Verificación quórum

Sesión plenaria miércoles 1° de junio de 2005

Negret Mosquera César
González Brito Wílmer David
González Villa Carlos Julio
Tamayo Tamayo Fernando
García Valencia Jesús Ignacio
Cuéllar Luis Antonio
Rivera Flórez Guillermo
Varón Cotrino Germán
Arenas García Pedro José
Cuervo Valencia Carlos Ignacio.

Representantes que solicitaron dejar constancia de que se presentaron una vez cerrada la verificación de quórum:

Velásquez Salcedo Sandra Arabella.

Dirección de la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

Señor Secretario, sírvase leer los proyectos para la Sesión Plenaria.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Antes que todo, certifico que hay quórum deliberatorio, dentro del quórum deliberatorio, leeremos los proyectos que se anunciarán para el día de mañana a las 2 de la tarde.

Proyecto de ley número 012 de 2004, 202 de 2004 Senado

Proyecto de ley número 150 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 093 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 209 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 007 del 2004 Cámara, 057 del 2003 Senado

Proyecto de ley número 143 del 2004 Cámara

Proyecto de ley número 074 del 2004 Cámara

Proyecto de ley número 134 del 2004 Cámara

Proyecto de ley número 140 del 2004 Cámara

Proyecto de ley número 236 del 2004 Cámara, 92 del 2003 Senado

Proyecto de ley número 242 del 2004 Cámara, 032 del 2003 Senado

Proyecto de ley número 160 del 2004 Cámara, 234 del 2004 Senado

Proyecto de ley número 066 del 2004 Cámara, 119 del 2003 Senado

Proyecto de ley número 010 del 2004 Cámara, 145 del 2003 Senado

Proyecto de ley número 248 del 2004 Cámara, 088 del 2004 Senado

Proyecto de ley número 075 del 2003 Cámara, 066 del 2003 Senado

Proyecto de ley número 065 del 2004 Cámara, 084 del 2003 Senado

Proyecto de ley número 274 del 2004 Cámara, 106 del 2003 Senado

Proyecto de ley número 076 del 2004 Cámara

Proyecto de ley número 296 del 2005 Cámara

Proyecto de ley número 293 del 2005 Cámara, 211 del 2005 Senado

Proyecto de ley número 049 de 2004 Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

Señor Secretario, le solicitamos a la Secretaría General que mañana confirme la Sesión Plenaria telefónicamente a los honorables Representantes y de igual manera los Secretarios de Comisión, porque mañana estarán sesionando, prácticamente todas las Comisiones Constitucionales, durante las horas de la mañana.

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las dos de la tarde a los honorables Representantes.

A continuación se publican las proposiciones que se presentaron en la sesión:

Proposición número 282 de 2005

(aprobada 1° de junio)

Los suscritos Representantes a la Cámara, solicitan al Presidente del Senado de la Repú-

blica, se convoque para el día martes 7 de junio de 2005 a las 9:00 a. m., Congreso en Pleno, a fin de terminar con el debate relacionado con la moción de censura, adelantada contra el señor Ministro de Defensa Nacional.

Juan Hurtado Cano, Representante Risaralda; Oscar D. Páez, Santiago Castro, Gerardo Ramírez C., José Elías Cruz, César Mejía Urrea, Héctor Arango, Julio Gallardo, Ernesto Mejía Arango, Muriel Benito-Revollo, Luis A. Cuéllar, Telésforo Pedraza y siguen más firmas ilegibles.

A continuación se publican los impedimentos que se presentaron en la sesión:

Impedimento de 2005

(aprobado junio 1°)

Solicito muy comedidamente a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, aceptar el impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley número 150 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se reforman los artículos 111 y 114 de la Ley 30 de 1992 sobre créditos municipales para la educación superior*, ya que tengo conflictos de interés por ser miembro fundador de una institución de educación superior.

Atentamente,

Alvaro Ashton Giraldo,

Representante a la Cámara,
departamento del Atlántico.

* * *

Impedimento de 2005

(aprobado junio 1°)

Teniendo en cuenta que se presenta un conflicto de intereses por tener familiares vinculados al sector de la educación, me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley número 150 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se reforman los artículos 111 y 114 de la Ley 30 de 1992 sobre créditos municipales para la educación superior*.

Atentamente,

Fernando Tamayo,

Representante a la Cámara.

* * *

Impedimento de 2005

(aprobado junio 1°)

Bogotá, D. C., 3 de mayo de 2005

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetada señora Presidenta:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, atentamente le solicito dar curso a la presente petición de impedimento para participar en los debates, deliberaciones y votaciones correspondientes al Proyecto de ley número 150 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se reforman los artículos 111 y 114 de la Ley 30 de 1992 sobre créditos municipales para la educación superior*. Que está en el Orden del Día de hoy 3 de mayo de 2005.

Lo anterior debido a que mis padres son fundadores y miembros del Consejo Directivo de una institución de educación superior, lo que podría representarme un conflicto de intereses.

Agradezco la atención prestada, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Eduardo Crissien Borrero,

Representante a la Cámara.

* * *

Impedimento de 2005

(aprobado junio 1°)

Bogotá, D. C., 13 de abril de 2005

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetada doctora Jattin:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, atentamente le solicito dar curso a la presente petición de impedimento para participar en los debates, deliberaciones y votaciones correspondientes al Proyecto de ley número 150 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se reforman los artículos 111 y 114 de la Ley 30 de 1992 sobre créditos municipales para la educación superior*. Que está en el Orden del Día miércoles 13 de abril de 2005.

Lo anterior por tener familiares cercanos con inversiones en instituciones de educación superior privada.

Agradezco la atención prestada, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

David Char Navas,

Representante a la Cámara,

Comisión Cuarta.

* * *

Impedimento de 2005

(aprobado junio 1°)

Por tener familiares dentro de los términos expresados por la ley, participando en instituciones de nivel superior, me declaro impedido para votar el Proyecto de ley número 150 de 2004 Cámara, este impedimento lo he presentado en la Secretaría una vez me hice presente en la plenaria 5:50 p. m.

Luis Guillermo Jiménez Tamayo.

A continuación se publican las constancias que se presentaron en la sesión:

Proposición

Constancia

En atención a la situación presentada la semana anterior en el municipio de Puerto Rico (Caquetá) donde fueron asesinados cuatro concejales y el Secretario del Concejo de dicha localidad, se solicita a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se constituya en "sesión informal", por espacio de 30 minutos, con el propósito de escuchar al Presidente y el Director Ejecutivo de la Federación Nacional

de Concejos y al señor Alcalde y al señor Presidente del Concejo Municipal de Puerto Rico, Caquetá.

Luis Antonio Serrano Morales, Luis Fernando Almario R., Representantes a la Cámara, departamento del Caquetá.

Bogotá, D. C., 1° de junio de 2005

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta

Demás Miembros de la Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: 93ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo a realizarse en Ginebra (Suiza) del 31 de mayo al 16 de junio de 2005.

Señora Presidenta:

La Plenaria de la honorable Cámara de Representantes de conformidad con los artículos 66 y 121 (mayoría especial: exigida para aprobación o autorización de viajes al exterior, por parte del Congreso o de cada una de sus Cámaras, con dinero del erario), Ley 5ª de 1992 "Reglamento del Congreso", aprobó la Proposición número 270 del 24 de mayo de 2005, por medio de la cual se faculta a la Mesa Directiva para integrar una subcomisión que en su nombre asista y participe de la **93ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo** a realizarse en Ginebra (Suiza) entre el 31 de mayo y el 16 de junio de 2005.

Para el cumplimiento de la mencionada proposición fuimos informados por la señora Presidenta que el traslado aéreo en la escala Bogotá-Madrid y Madrid-Bogotá, la Corporación iba a ser uso de las "Millas" acumuladas que proporciona la aerolínea respectiva. El trayecto Madrid-Ginebra y Ginebra-Madrid corre por cuenta de los Representantes Comisionados, al igual que el hospedaje, alimentación, transporte terrestre y otros gastos propios de un evento de esta categoría.

La Comisión Séptima Constitucional Permanente presentó la proposición considerando que este certamen de interés mundial proporciona amplios conocimientos para los debates y temas que se discuten en especial en esta Comisión de conformidad con Ley 3ª de 1992.

La célula legislativa como se sabe, es la encargada de analizar y debatir los temas y proyectos de ley que tienen que ver con la actividad laboral, pensional y de seguridad social, lo que la convierte en la más idónea para asumir el reto de representar a la Cámara en este evento.

Como es de conocimiento, Colombia hace parte integral de la OIT y ha suscrito diversos Acuerdos con dicho Organismo, instancia mundial que orienta políticas en beneficio del sector productivo y de los trabajadores. El país debe estar representado, no solo por el Gobierno nacional, las Altas Cortes, Gremios de la producción y Trabajadores, sino también por el Congreso de la República.

La 93ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo abordará en el 2005 temas como **La seguridad y salud en el trabajo, El trabajo en el sector pesquero y La promoción del empleo de los jóvenes**, donde esta subcomisión puede jugar un papel trascendental en la definición de estrategias que nos permita reactivar el renglón productivo y las buenas relaciones laborales.

Es injusto y no se compadece con su dignidad que los integrantes de la subcomisión viajen en condiciones de limosneros, afrontando los más grandes inconvenientes e incomodidades, lo que me parece sumamente vergonzoso, mientras delegados del Gobierno y órganos judiciales de Colombia y otros países participan bajo el amparo de la respectiva entidad. La desafortunada decisión de la Mesa Directiva tiene como argumento que a la opinión pública hay que darle pruebas de pulcritud y borrar la imagen de turismo parlamentario, cuando sabemos que a estos foros se va es a trabajar.

Llamo la atención a las futuras Mesas Directivas para que garanticen y reglamenten de acuerdo con la Constitución y la ley, el mejor desempeño de sus funciones y su participación en eventos reconocidos nacional e internacionalmente que tengan una clara repercusión en la vida política, económica, social, cultural y ambiental de nuestro país.

Cordialmente,

Juan de Dios Alfonso García,
Representante a la Cámara,
departamento de Santander.

Constancia

Declaración de impedimento

Teniendo en cuenta que he sido fundador de instituciones de educación no formal e instituciones técnicas profesionales y aunque a la fecha no tengo ningún vínculo, personal, solicitado a la plenaria me autorice el impedimento para votar el Proyecto de ley número 150 de 2004 Cámara, ante lo enunciado anteriormente.

Hago esta solicitud en mi momento de ingreso a esta plenaria 6:30 p. m.

Francisco Pareja González.

* * *

Constancia

Proposición

La Cámara de Representantes lamenta la muerte del intelectual sogamoseño Rafael Gutiérrez Girardot, ocurrida en Alemania, país en donde residía desde hacía varias décadas.

Gracias a su profunda y voluminosa obra, Gutiérrez Girardot se constituyó en uno de los pensadores universales del siglo XX. Su condición de hombre de letras la asumió con rigurosidad y pasión. Descolló en los campos de la historia y la literatura. Con su fallecimiento, Colombia ha perdido a una de las figuras más egregias en el mundo del saber.

La Cámara de Representantes rinde homenaje póstumo y exalta la vida y obra de este emblemático colombiano.

Bogotá, D. C., 31 de mayo de 2005.

Presentada por el Representante a la Cámara,

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

La sesión se levanta a las 8:50 p. m.

La Presidenta,

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO